



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I Legislatura

Número 108

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1986

ORDEN DEL DIA

I. Toma de posesión del nuevo Diputado regional, D. Fulgencio García García.

II. Dación de cuenta de las decisiones de la Diputación Permanente en el anterior período extraordinario.

III. Informe sobre actividades de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, en el anterior año legislativo.

IV. Proposición no de Ley, sobre coordinación y homologación de las Escuelas Infantiles de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Pedro Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-7.381).

V. Proposición no de Ley, sobre propuesta integral para proteger y recuperar el río Segura, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-7.493).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas.	
I. Toma de posesión del nuevo Diputado regional D. Fulgencio García García.	
El Secretario General de la Cámara, da lectura a la comunicación de la Junta Electoral Central.....	3
Promesa del cargo por D. Fulgencio García García	3
II. Dación de cuenta de las decisiones de la Diputación Permanente en el anterior período extraordinario.	
El Secretario Segundo de la Cámara, Sr. Gómez Cano, da lectura del informe elaborado por la Diputación Permanente	3
III. Informe sobre actividades de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, en el anterior año legislativo.	
El Secretario Segundo de la Cámara, Sr. Gómez Cano, da lectura al informe	6
Hacen uso de la palabra:	
El Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	7
El Sr. García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista	7
El Sr. Jiménez Martínez, del Grupo Parlamentario Popular	7
El Presidente de la Cámara, Sr. Tera Bueno	7
A continuación interviene el Sr. Pérez Espejo, Presidente de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.....	8
IV. Proposición no de Ley, sobre coordinación y homologación de las Escuelas Infantiles de la Comunidad Autónoma.	
El autor de la proposición, Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, la expone ante el Pleno	8
En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra:	
El Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular	11
La Sra. Soriano Gil, del Grupo Parlamentario Socialista	12
Vuelve a intervenir el proponente, Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, para fijar posiciones	14
A propuesta del Sr. Lorenzo Egurce, el Sr. Presidente suspende la sesión por diez minutos	16
Reanudada la sesión se hace entrega a la Mesa del texto de la moción consensuada por los 3 Grupos Parlamentarios, dando lectura	
a la misma el Sr. Ruipérez Sánchez, Vicepresidente Primero	16
Sometida a votación la moción consensuada, es aprobada por asentimiento	18
V. Proposición no de Ley sobre propuesta integral para proteger y recuperar el río Segura.	
Exposición de la proposición no de Ley por su autor, el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	18
En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra:	
El Sr. Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto	20
El Sr. Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular	21
El Sr. García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista	23
Para fijar posiciones intervienen:	
El proponente, Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	26
El Sr. Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular	27
El Sr. García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista	28
Sometida a votación la proposición no de Ley, presentada por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, queda rechazada con dos votos a favor y 22 en contra ..	30
El Sr. Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular, expone la moción alternativa a la presentada por el Sr. Ríos Martínez	30
En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra:	
El Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	32
El Sr. Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular	33
El Sr. García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista	34
Para fijar posiciones interviene el Sr. Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular	35
Sometida a votación la moción alternativa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es rechazada con 9 votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones.....	36
Se levanta la sesión cuando eran las 21 horas.	

Sr. PRESIDENTE:

Se abre la sesión.

En el orden del día del Pleno de hoy tenemos el primer punto que es la toma de posesión del nuevo Diputado regional, D. Fulgencio García García.

Por el Secretario General de la Cámara y Letrado Mayor se va a dar lectura a los documentos que obran en esta Cámara.

Sr. Secretario.

D. GINES JORQUERA MINGUEZ:

Con fecha 22 de septiembre del presente año tuvo entrada en esta Cámara un escrito procedente de la Junta Electoral Central dirigido al Excmo. Sr. Presidente la Asamblea Regional de Murcia que dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Cúmpleme comunicar a V.E. que con esta misma fecha se ha expedido credencial de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia a favor de Don Fulgencio García García, Partido Socialista Obrero Español, en sustitución por renuncia de Don Juan Manuel Cañizares Millán. Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de septiembre de 1986. Firma: El Presidente.».

La referida credencial dice así:

«Junta Electoral Central. Elecciones Autonómicas de 1983. Credencial de Parlamentario Autonómico. Don Paulino Martín Martín, Presidente de la Junta Electoral Central, expide la presente credencial expresiva de que ha sido nombrado Diputado de la Asamblea Regional de Murcia por la circunscripción electoral de Lorca, Don Fulgencio García García, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las Elecciones Autonómicas de 1983, en sustitución, por renuncia de Don Juan Manuel Cañizares Millán. A los efectos de su presentación en la Asamblea Regional de Murcia, expido la presente en Madrid, a 22 de septiembre de 1986.».

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Secretario.

D. Fulgencio García García, ¿quiere su señoría acercarse aquí, a esta Presidencia?

Sí, Sres. Diputados, por favor, de pie.

D. FULGENCIO GARCIA GARCIA:

Yo, Fulgencio García García, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente con mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. PRESIDENTE:

Muy bien. Bienvenido y enhorabuena. Ya puedes ocupar tu escaño. Puede sentarse.

El segundo punto de orden del día es la adopción de cuenta de las decisiones de la Diputación Permanente en el anterior periodo extraordinario, según nos ordena, el artículo 50.5 de nuestro Reglamento. Por el Secretario Segundo de la Cámara se va a dar lectura a esta adopción de cuentas.

Sr. Secretario Segundo de la Cámara, tiene usted la palabra.

Sr. CONSTANTINO GOMEZ CANO:
(SECRETARIO SEGUNDO)

«De acuerdo con lo previsto en el artículo 50.5 del Reglamento de la Cámara, la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1986, ha aprobado el siguiente informe:

La Diputación Permanente celebró sesión el 15 de mayo de 1986, convocando a la Cámara a sesión extraordinaria, con el siguiente

Orden del Día:

— Proyectos de Ley.

1. Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario para financiación del Plan Adicional al de Obras y Servicios para 1985. Las enmiendas a la totalidad formuladas a este Proyecto de Ley fueron debatidas y rechazadas en sesión plenaria celebrada el 3 de julio. El debate de las enmiendas al articulado y la aprobación de la Ley tuvo lugar en sesión celebrada el día 10 de julio.

Proyecto de Ley por el que se modifica parcialmente la Ley 10/1984, de 27 de noviembre, General de Tasas de la Región de Murcia y se regulan las tasas cuya gestión tienen encomendadas las Consejerías de Política Territorial y Obras Públicas y Agricultura, Gana-

dería y Pesca. Las enmiendas a la totalidad formuladas a este Proyecto de Ley debatidas y rechazadas en sesión plenaria celebrada el 10 de julio. El debate de las enmiendas al articulado y la aprobación de la Ley tuvo lugar en sesión celebrada el día 24 de julio.

— Propositiones de Ley

Proposición de Ley 6.735, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre emigración. Por acuerdo de los tres Grupos Parlamentarios, queda pendiente para su tramitación en el próximo periodo ordinario de sesiones.

2. Proposición de Ley 6.736, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre reconocimiento de las comunidades murcianas asentadas fuera de la Región. Por acuerdo de los tres Grupos Parlamentarios, queda pendiente para su tramitación en próximo periodo ordinario de sesiones.

3. Proposición de Ley 6.969, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre modificación de la Ley del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia. La Proposición de Ley fue rechazada en sesión celebrada el 3 de julio.

4. Proposición de Ley 7.008, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre financiación agraria de la Región de Murcia. Fue rechazada en sesión plenaria celebrada el día 17 de julio.

— Interpelaciones

1. Interpelación 6.648, sobre construcción de cuarenta viviendas sociales en Blanca, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, en la sesión plenaria celebrada el 10 de julio.

2. Interpelación 6.661, sobre carreteras del litoral murciano, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular, en la sesión plenaria celebrada el 10 de julio.

3. Interpelación 6.667, sobre limpieza y sanidad en las ciudades costeras, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular, en la sesión plenaria celebrada el 18 de septiembre.

4. Interpelación 6.704, sobre una joven oligofrénica en la pedanía lorquina de La Torrecilla, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular, en la sesión plenaria celebrada el 17 de julio.

5. Interpelación 6.734, sobre el Hospital Comarcal de Caravaca de la Cruz, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular, en la sesión plenaria celebrada el 3 de julio.

6. Interpelación 6.956, sobre Fondo Europeo de Desarrollo Regional, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, en sesión plenaria celebrada el 25 de septiembre.

7. Interpelación 6.976, sobre las empresas del Valle de Escombreras, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, en sesión plenaria celebrada el 25 de septiembre.

8. Interpelación 6.980, sobre beneficios para los agricultores y ganaderos de las ayudas de la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, en sesión plenaria celebrada el 26 de septiembre.

9. Interpelación 6.987, sobre contaminación del río Segura, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, en sesión plenaria celebrada el 2 de octubre.

10. Interpelación 4.925, sobre el Hospital Comarcal de Caravaca de la Cruz y contratación de su personal, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, en sesión plenaria celebrada el 3 de julio.

11. Interpelación 6.723, sobre Encuentro Internacional de Escritores, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, en sesión plenaria celebrada el 24 de julio.

12. Interpelación 6.724, sobre lucha contra el alcoholismo a nivel regional, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, en sesión plenaria celebrada el 17 de julio.

13. Interpelación 6.966, sobre el deporte escolar y apoyo a las Escuelas Deportivas Municipales, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, en sesión plenaria celebrada el 18 de septiembre.

14. Interpelación 6.988, sobre la inauguración del Parque de Bomberos de la Comarca del Noroeste, de D. Andrés Santiago Arnaldos Cascales, del Grupo Parlamentario Mixto, retirada en sesión plenaria celebrada el 2 de octubre.

15. Interpelación sobre Federaciones Deportivas, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo

po Parlamentario Mixto, en sesión plenaria celebrada el 2 de octubre.

16. Interpelación 7.115, sobre nombramiento de especialistas y coordinadores de las agencias de Extensión Agraria, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, en sesión celebrada el 26 de septiembre.

— Proposiciones no de Ley

1. Proposición no de Ley 6.984, sobre futura Ley Regional Electoral, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, retirada en sesión plenaria celebrada el 26 de septiembre.

2. Proposición no de Ley 6.983, sobre la Empresa Nacional «BAZAN», formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, retirada en sesión plenaria celebrada el 25 de septiembre.

3. Proposición no de Ley 7.116, sobre el Hospital General y su papel como centro hospitalario comarcal, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, retirada en sesión plenaria celebrada el 2 de octubre.

— Mociones

1. Moción 6.985, sobre la seguridad pública, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, rechazada en sesión plenaria celebrada el 17 de julio.

2 Moción 6.715, sobre adquisición de la Finca «Piedra de la Vibora», formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, aprobada en sesión plenaria celebrada el 18 de septiembre.

3. Moción 6.957, sobre problemática del Valle de Escombreras, formulada por D. Emilio Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto, rechazada en sesión plenaria celebrada el 25 de septiembre.

4. Moción 6.964, sobre el Trasvase Tajo-Segura, formulada por D. Andrés Santiago Arnaldos Cascales, del Grupo Parlamentario Mixto, retirada en sesión plenaria celebrada el 26 de septiembre.

— Preguntas para Respuesta Oral en Pleno

1. Pregunta Oral 6.992, sobre viaje del Consejero de Cultura a Nueva York, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular, en sesión plenaria celebrada el 24 de julio.

También, por la Diputación Permanente se acordó que las comisiones continuarán su actividad y trabajo, a fin de que por las mismas se ultimaran los temas pendientes.

Así, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano ha celebrado cuatro sesiones los días 5 de junio, 8 de julio, 30 de septiembre y 7 de octubre.

La Comisión Especial para la Vivienda Social en la Región, celebró sesión el 22 de septiembre, a fin de planificar su trabajo.

La Comisión de Asuntos Sociales ha celebrado tres sesiones los días: 20 de mayo, con la comparecencia del Fiscal del Tribunal Tutelar de Menores de Murcia y miembro de MACI; el 27 de mayo, con la comparecencia del Juez del Tribunal Tutelar de Menores de Murcia y Equipo de Guarda y Custodia de la Dirección Regional de Bienestar Social; y, el 29 de julio, para la ordenación del trabajo de la Comisión. Esta misma Comisión, durante el mes de septiembre, ha realizado visitas los días 2, 9, 16 y 23 a diversos centros relacionados con la infancia de Murcia, Lorquí, Lorca y Mazarrón, respectivamente. Hay que hacer referencia especial al viaje que para conocer los programas y actividades que sobre la infancia vienen desarrollando las Comunidades Autónomas de Navarra y Aragón está realizando la Comisión de Asuntos Sociales.

La Comisión de Política Sectorial ha celebrado, a su vez, cuatro sesiones los días: 1 de julio, para conocer la enmienda a la totalidad a la Proposición de Ley de financiación agraria de la Región de Murcia; 9 de julio, para programar el trabajo de la Comisión; 24 de septiembre, con la comparecencia de D. Francisco Faraco, Concejal del Ayuntamiento de La Unión y, D. Luis Bernardó, Director Regional de Medio Ambiente; y, el 1 de octubre, con la comparecencia del comité de empresa de «Peñarroya, S.A.» y de la Asociación para la Defensa de la Bahía de Portmán.

• Igualmente, se incluyó en el orden del día la celebración de una sesión informativa con la comparecencia del Consejero de Sanidad, a fin de que por éste se explicara la política sanitaria de la Región, sesión que tuvo lugar el 21 de julio.

Se acordó también habilitar el periodo intersecciones para la formulación de preguntas para contestación escrita al Consejo de Gobierno, decidiendo sobre la importancia o urgencia e interés de las mismas la Junta de Portavoces, una vez admitida a trámite por la Mesa.

La Diputación Permanente volvió a reunirse el pasado día 1 de julio, resolviendo mantener la virtualidad de la designación de D. Luis Casaldueiro, como Senador representante de la Comunidad Autónoma de Murcia, cuestión ésta planteada al constituirse nuevamente el Senado tras las Elecciones celebradas el 27 de junio último, debiendo comunicarse al Pleno de la Cámara este acuerdo una vez se inicie el periodo ordinario de sesiones».

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Secretario.

El tercer punto de Orden del Día, Sras. y Sres. Diputados, es el informe sobre actividades de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano en el anterior año legislativo.

Por el mismo Secretario Segundo de la Cámara se va a dar lectura a este informe.

Sr. GOMEZ CANO:

«Informe sobre la actividad de la Comisión de peticiones y Defensa del Ciudadano:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Peticiones y Defensa del ciudadano procede a dar cuenta de sus actividades al Pleno de la Asamblea Regional.

Hay que señalar, en primer lugar, que la Comisión ha celebrado siete sesiones en las cuales ha conocido setenta y seis peticiones de ciudadanos de la Región, habiéndose dado trámite en el primer periodo de sesiones a cincuenta y dos y en el segundo periodo de sesiones a veinticuatro.

El origen de estas peticiones queda reflejado en el cuadro siguiente: Abarán, 1; Alguazas, 1; Aguilas, 5; Alcantarilla, 1; Alhama 1; Blanca, 1; Caravaca, 4; Cartagena, 41; La Unión, 1; Lorca, 3; Molina de Segura, 3; Murcia, 11; Totana, 1; Alicante, 1; Madrid, 1.

Por su parte, la Comisión ha remitido 160 escritos de tramitación de las diferentes peticiones, unos a organismos de la Administración y otros a los ciudadanos interesados.

En cuanto al contenido de las cuestiones planteadas por los ciudadanos y a diferencia de lo que se resaltaba en el informe anterior que esta Comisión presentó a la Cámara, se observa un aumento en las peticiones

y quejas relacionadas con los temas municipales y una disminución en los relacionados con materias competencia del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Las 76 peticiones que se han tramitado se refieren a las siguientes cuestiones: Administración Central, 18; 4, Instituto Nacional de la Salud; 1, Instituto Social de la Marina; 9, Instituto Nacional de la Seguridad Social; 1, Ministerio de Trabajo; 1, Ministerio de Defensa; 1, Ministerio de Educación; 2, Administración de Justicia, 2; 3. Administración Local, 25 (2, Kioscos; 1, Aguas; 11, Urbanismo; 1, Contribuciones; 1, Jardines; 3, Molestas; 1, Licencia; 1, Patronato; 1, Venta ambulante; 1 Contratos; 1, Particular; y 1, Tráfico); 4. Administración Regional 19 (5, Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales; 4, Consejería de Hacienda y Administración Pública; 2, Consejería de Industria, Comercio y Turismo; 2, Consejería de Cultura y Educación; 5, Consejería de Política Territorial y Obras Públicas; y 1, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca); 5. Particulares, 10; 6. Hidroeléctrica, 2; 7. Tabacalera, 1; y 8. Empresas Públicas, 1.

Evaluación de los resultados. Han quedado puestos de manifiesto el número y origen de las quejas y peticiones que ha conocido la Comisión durante el año legislativo, sin embargo y pese al esfuerzo que la misma ha realizado, los resultados respecto a la resolución de los problemas que los ciudadanos plantean no son del todo satisfactorios, en primer lugar porque la Comisión no cuenta con los medios personales y materiales que serían precisos para realizar su trabajo, puesto que se sirve de los servicios de la propia Asamblea, a diferencia de lo que ocurre en otros parlamentos donde cuenta con un mayor apoyo específico; en segundo lugar, al ser desconocidas por la mayoría de los ciudadanos las competencias de la Comisión se plantean ante la misma quejas y peticiones de toda índole, algunas carentes de fundamento y ajenas al ámbito competencial de la Comisión.

No puede silenciarse que este problema se plantea por el imperativo recogido en el artículo 162, 1, d), del Reglamento de la Cámara, según el cual la Comisión conocerá: 'd) Cualquier tipo de petición o queja, sea cual fuere su contenido', habiéndose interpretado este precepto en un sentido amplio que tiene como consecuencia que lleguen ante la Comisión cuestiones que deberían plantearse por los ciudadanos ante otros organismos de la Administración o ante los mismos Tribunales de Justicia.

De otro lado, las peticiones conocidas por la Comisión, generan una relación por lo general escrita con diferentes órganos administrativos, relación que se ve

dificultada por la falta de normativa clara, así como ciertas discrepancias con la interpretación entre la Comisión y la Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma, como representante de la Administración Periférica del Estado en cuanto al flujo de información.

Todo esto tiene como conclusión que a pesar del esfuerzo que la Comisión realiza y de su intento de facilitar las relaciones entre los ciudadanos y la Administración el objetivo no queda cumplido a satisfacción, debiendo la Cámara poner un mayor empeño en obviar las dificultades que la Comisión encuentra en su trabajo».

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Secretario.

El Sr. Portavoz del Grupo Mixto, D. Pedro Antonio Ríos....

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sí, muy brevemente, Sr. Presidente.

Cada comienzo de año legislativo tiene la dación de cuenta del trabajo de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, como quiera que este año legislativo va a ser el último de esta legislatura yo quisiera dejar constancia, como miembro de esa Comisión, de que el trabajo dentro de ella ha sido un trabajo colectivo de todos los Grupos y que su Presidente, D. Diego Pérez Espejo, ha sido un Presidente de todos los Grupos, en ese sentido se ha tenido incluso que pronunciar, a veces con críticas a compañeros de su propio Grupo, incluyendo por muy Delegado del Gobierno que fuese; en ese sentido, quiero felicitar el trabajo de esta Comisión y concreto de su Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, gracias, Sr. Presidente.

En la misma línea de lo manifestado por el Portavoz del Grupo Mixto, a nosotros también nos agrada

y nos satisface enormemente la importancia que está tomando la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, en tanto en cuanto que es una Comisión importante para acercar las instituciones al pueblo, para acercar las instituciones a los ciudadanos, y, al mismo tiempo, evidentemente, también manifestar nuestro reconocimiento a un hombre que es su Presidente, el Presidente de esta Comisión, que ha sido ejemplo, desde nuestro punto de vista, para todos por su trayectoria tanto humana como política.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Jiménez, del Grupo Popular.

Sr. DOROTEO JIMENEZ MARTINEZ:

Yo, como Vicepresidente de la Comisión y en nombre del Grupo Popular, pues queremos agradecer, primero a D. Diego López Espejo, el interés que se ha tomado en todas las peticiones, expresarle nuestro cariño y el buen hacer durante el tiempo que ha estado presidiendo esta Comisión.

Y nada más. Me sumo a las manifestaciones del Grupo Mixto y del Grupo Socialista, o, nos sumamos, mejor dicho.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

La Mesa de la Asamblea y este Presidente personalmente, pues no faltaría más, y, además totalmente con un reconocimiento y afecto personal a D. Diego Pérez Espejo sobre esa labor desarrollada en la Presidencia y al frente de una Comisión que ha hecho la labor que el Secretario Segundo de la Cámara ha leído hace unos momentos. Pero no es la simple lectura, digamos, de una relación de hechos o de decisiones, o de asuntos solucionados por esa Comisión de Defensa del Ciudadano, sino el talante que el Presidente de esa Comisión y todos los componentes de esa Comisión han demostrado en todos los años que hemos tenido de legislatura.

Yo espero que este último año que acabamos de comenzar en el Pleno de esta tarde pues tenga la misma actividad y la misma riqueza de contenido y, sabiendo y conociendo a Pérez Espejo, al Doctor Pérez Espejo, al compañero Pérez Espejo, pues yo sé que esa Comi-

sión va a seguir funcionando como él sabe tan bien hacerlo.

Mis más sinceras felicitaciones, Sr. Diputado, y muchas gracias, D. Diego.

D. Diego....

Sr. DIEGO PEREZ ESPEJO:

¿Qué me queda que hacer? Me habéis abrumado a elogios.

Sencillamente es lo siguiente. Yo, en la Comisión de Peticiones, presido, y siempre lo he dicho en la prensa y en todos los medios de difusión que eso es un equipo, todos, absolutamente todos los Diputados que componen esta Comisión han actuado siempre en beneficio, del ciudadano. Podemos haber tenido alguna discrepancia, alguna cosa pero, en general, todos absolutamente.

Yo me siento extraordinariamente feliz por presidir esa Comisión, y os doy las gracias a todos por el elogio inmerecido que habéis hecho de mí.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, D. Diego.

Sras. y Sres. Diputados, el siguiente punto del orden del día es la proposición no de Ley sobre coordinación y homologación de las Escuelas Infantiles de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

Ahorro a sus señorías la lectura de todas las tramitaciones y pasamos... También les ahorro la lectura de la proposición no de Ley por el Sr. Secretario y pasamos ya al turno de exposición.

Sr. Diputado, D. Pedro Antonio Ríos, tiene usted la palabra. Tiempo máximo: quince minutos.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Empezamos este año legislativo con un debate, por compararlo con algo, igual que se produce en el esquema educativo; en el esquema educativo empezamos desde los cero años y terminamos hasta el fin de los años de una persona.

Lógicamente, el discutir hoy sobre lo que significa la coordinación y homologación en las Escuelas Infan-

tiles es empezar por abajo, el empezar el sistema por la primera parte del ser que se incorpora a todo un proceso de captar, de recoger de la sociedad un sinfín de valores que después va a necesitar para poder desenvolverse en ella, es un instrumento que la sociedad se dota.

Creo que la similitud significa el poder pronunciarnos sobre este tema, que no es nuevo, viene de viejo, viene de antaño, y que lo que intenta como proposición, si bien sale o surge en la fecha de su presentación que es allá por el mes de septiembre del 86, si bien parte de un conflicto que surge puntualmente viene de varias discusiones que hemos tenido en la Cámara.

En los Presupuestos Generales del año 84, este Diputado presentó la enmienda 1.435 y 1.434, donde pedía suprimir del Proyecto de Ley del Gobierno, de la sección 18, servicio 01, capítulo IV y artículo 48, la consignación presupuestaria de Guarderías Laborales, para pasarlo al proceso educativo y transferirlo a la Consejería de Cultura y Educación.

Yo proponía aquello con la intención de imprimir no solamente un concepto asistencial o de beneficencia o de apoyo a la actuación de las personas que se incorporan al proceso productivo, sino darle también una vertiente educativa, una vertiente colectiva. En aquel momento se tomó el compromiso y, por ello, yo retiré en aquel debate del 84 mi enmienda, que al siguiente año legislativo vendría, ya incorporado dentro de la Consejería de Cultura y Educación. Pero, en los Presupuestos del año 85 ni en los del 86 se incorporaron por problemas en la evolución de las transferencias que para todos es conocido, es un proceso muy complejo, es una realidad muy diversa.

Por ello, nos encontramos hoy, por así decirlo, en la esfera de recibir los presupuestos del 87, de ultimar este año legislativo y por tanto de poder cumplir aquella voluntad que en un principio se manifestó y que ahora podemos orientar cara a todo este futuro.

Nos hemos encontrado dentro de las Guarderías Infantiles y dentro de las Guarderías Laborales, o dentro de todo ese complejo; una diversidad que nos ha venido desde que empezamos a recibir transferencias, allá por el año 82, en lo que pudiéramos llamar Guarderías que tenía la Comunidad Autónoma y que los Presupuestos del año 85 recogían en catorce centros: el de Mula, Molina de Segura, Lorca, Cehegín, dos en Cartagena, Aguilas, Abarán, cinco en Murcia; en suma, esos catorce centros era el compendio que tenía la Comunidad Autónoma y fuimos recibiendo en el 84 las Guarderías Laborales y, posteriormente, hemos te-

nido que recoger en nuestros presupuestos toda una serie de vertientes que nos venían en la voluntad inversora no solamente de nuestra Comunidad Autónoma sino también del poder central.

Esa realidad, sin embargo, hoy en día el ciudadano no la recibe homogénea. Un ciudadano de Murcia, o de cualquier pedanía de Murcia, o de cualquier pedanía de Cartagena, se encuentra que puede llevar a su hijo a una guardería privada subvencionada, y el costo es una realidad; puede llevarlo a una guardería municipalizada de las Guarderías Laborales gestionada por un patronato o no gestionada por un patronato y la realidad es una; o, puede llevarlo a una Guardería de la Comunidad Autónoma y la realidad es otra, tanto en horarios como en tipo de prestación y organización, como en las prestaciones globales que pudiéramos encontrar ahí; es decir, hay una diversidad. Y llevamos ya desde el año 84 con actuaciones y es hora de ir a homologar, de ir a coordinar todos los esfuerzos de la Administración para marcar las pautas.

También es cierto que no existe esa Ley de Escuelas Infantiles que allá por el año 85 se anunció que, incluso, en una Escuela de Verano del Partido Socialista se planteó un borrador, a mí me llegó por lo menos aquel borrador de Escuelas Infantiles, y que no existe un marco general en todo el Estado sobre las Guarderías, sobre las Escuelas Infantiles, no existe ese marco general. Pero sí que hay pasos en diversas Comunidades Autónomas para coordinar los esfuerzos de esa Comunidad Autónoma, ejemplo el de Madrid, que acaba de publicar un decreto de coordinación y de homogeneización, en lo que son patronatos municipales y que reciben dineros de nuestros presupuestos, de las que son de Comunidad Autónoma, incluso de las que reciben subvención a un tanto por ciento; indudablemente, las que son netamente privadas o totalmente privadas no reciben esa realidad.

¿Cuál ha sido la evolución de nuestros presupuestos, para poder analizarlo y ver si estamos avanzando? Yo tengo que departir que, de verdad, la realidad para poder plantearse en su conjunto toda la voluntad de esfuerzo pues es muy diversa, es muy dispar, y la evolución también es diversa y dispar. Hoy en día, reconociendo que se ha avanzado, que hay voluntad de avanzar, que existen iniciativas de integración, que existen iniciativas o voluntades de poder coordinar y armonizar, sin embargo, la realidad de nuestros presupuestos y de los números son diversas, son distintas. Por ejemplo, en el año 84, de un presupuesto de diecisiete mil ciento once millones de pesetas de la Comunidad Autónoma existía un presupuesto de cuatro mil ochocientos ochenta y nueve de «personal» y un pre-

supuesto de sanidad y servicios sociales de dos mil seiscientos; en el año 84 había una inversión hacia lo que pudiéramos llamar Guarderías Infantiles, las Laborales, las del INAS, en su conjunto, de ciento treinta millones de pesetas, es decir, una proporción del 0,8 por ciento en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, en el año 86 tenemos unos Presupuestos de treinta mil novecientos veintiún millón, con nueve mil sesenta y seis millones de presupuesto de sanidad y servicios sociales y doscientos quince millones en Guarderías Laborales o Guarderías Infantiles, es decir, una proporción del 0,7 por ciento, menos dinero que en el 84 en proporción con los Presupuestos Generales. Hemos incrementado la partida en cuanto a la realidad presupuestaria hacia Guarderías, de ciento treinta a doscientos quince, hemos subido, dedicando dinero hacia guarderías, el 65 por ciento; sin embargo, los presupuestos han subido el 80 por ciento, han pasado de diecisiete mil cien hacia treinta mil novecientos.

Y yo creo que sigue siendo latente, siendo un sector necesitado de incrementar el volumen de oferta para incrementar la oferta que hoy en día se hace hacia el ciudadano. Tener mayor número de plazas que ofertar al ciudadano para poder recibir mayor posibilidad ocupar mayor índice de lo que actualmente recibimos.

Pero es que inversiones que, por cierto, no las hace la Comunidad Autónoma, vienen del Fondo de Compensación Interterritorial que, como saben sus señorías, no les descubro nada, sobre todo a los que están metidos en temas económicos y de financiación de comunidades autónomas; nuestro Consejero de Economía..., bueno, nuestro Consejero de Economía no, hoy no veo ninguno, ni de economía ni de no economía, no tiene futuro, el Fondo de Compensación se ha reducido hoy en día el diez por ciento y cara al futuro parece ser que piensa o se inclina a desaparecer.

Bien, pues en el fondo, en el año 84 venía subvención para inversión nueva en Molina para una guardería, treinta y seis millones cuatrocientas mil pesetas; en las inversiones del 85 venían para tres guarderías: Jumilla, Calasparra y Lorca, por valor de treinta y un millón, una y, veintiséis, perdón, treinta y un millón, una y, veintiséis millones, otra; y, en el año 86 venían inversiones en Murcia, Torre Pacheco, Aguilas, Lorquí y Archena. Pero, si ustedes echan mano a lo que está siendo la liquidación de los Presupuestos y la liquidación del Fondo de Compensación Interterritorial en este año de la inversión del 85, lo que tenemos en realidad es una adjudicación de las tres obras: treinta

y un millón para Jumilla, veintiséis para Calasparra y veintiséis para Lorca y, sin embargo, una certificación de ninguna peseta para el caso de Jumilla, siete millones trescientas ochenta y ocho mil en el caso de Calasparra y diez millones en el caso de Lorca; es decir, lo previsto en el 85 a septiembre del 86 todavía no está ejecutado, indudablemente lo previsto para el año 86 todavía tiene una ejecución totalmente distinta. Solamente está adjudicada la guardería de Murcia, una, por veinticuatro millones y otra, la de Lorquí; las demás ni siquiera están adjudicadas.

En suma, ¿qué pretende la proposición no de Ley que he presentado en la Cámara? Pretende coordinar y esforzar desde esta Asamblea hacia el Consejo de Gobierno para poder desarrollar, ampliar la actuación que tenemos cara a las Escuelas Infantiles. La primera voluntad es la de coordinar la actuación del Consejo de Gobierno en todas las Escuelas Infantiles, primero, para homologar calendarios, jornadas, en Escuelas Infantiles, tanto las de la Comunidad Autónoma como las de los municipios tengan los mismos horarios, salgan a las mismas horas, entren a las mismas horas, o puedan entrar y salir a las mismas horas, tengan los mismos meses de vacaciones, no nos encontremos con que unos tienen dos posibilidades de elegir de vacaciones, otros solamente tienen uno, unos tienen un horario, salen a las cinco, otros pueden salir a otra hora; en fin, homologar, coordinar esos calendarios.

Establecer una ratio mínima de profesor-alumno. Aquí tengo que reconocer que el Consejo de Gobierno tiene establecida una ordenación que regula unos mínimos de ratio relación profesor-alumno que si bien no se cumplen en todos los casos es una meta a conseguir. Yo creo que esa previsión o esa intención por edades para un número determinado de alumnos que va desde los seis niños en función de una edad a los quince niños hasta los dos años, en fin, una realidad que no se cumple en algunas guarderías, hoy, por lo menos, existe una voluntad del Consejo de Gobierno y deberemos de conseguir o de pedir al Consejo de Gobierno que inspeccione y haga cumplir esas ratios con las Escuelas Infantiles.

Y, por otro lado, lo de homologar las categorías profesionales y salarios del personal que en ellas trabajan porque nos encontramos una diversidad tremenda, así sí que hay un abanico amplísimo. Hace poco, en septiembre, hubo una huelga, es verdad que fue dirigida desde la propia UGT y es verdad que concluyó con la voluntad de la Administración de homologar a todas las personas que en ese momento trabajaban, para a través de unos cursos fuera del horario pudieran conseguir ser profesionales de Escuelas Infantiles en el fu-

turo, cosa que puede ser necesaria para cerrar todo lo que hay hoy y mirar hacia el futuro, pero que puede crear agravios comparativos con otra realidad hoy en día, pero no es el fruto de la moción o de la proposición no de Ley entrar en ello, sino que de verdad se vaya a homologar. ¿Cuántas categorías profesionales deben de haber en la guardería, una, dos, tres? pues esas tres para todas. No puede ser que en un sitio tengan un nivel salarial, en otro sitio otro distinto, en un lado sean auxiliares, en otro lado sean profesionales, en otro lado sean psicólogas, en otro lado sea una realidad distinta; hace falta pues coordinar todo esa voluntad.

La segunda realidad sería que para el próximo presupuesto viniese recogido dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, enviados por el Gobierno ya pasado a Educación, el tema de las Guarderías Escolares.

Y, el tercero sería, la voluntad que hay de este Diputado que, a pesar de no existir una Ley General de Escuelas Infantiles se exigiera, se pidiera a nuestro Gobierno Regional la realidad de una ordenación dentro de nuestra Región..., yo propongo aquí la idea de ir a una Ley Regional de Escuelas Infantiles, reconozco que va a ser muy difícil que la podemos tener mientras no exista la del Estado; bien, vamos a ver otras figuras distintas que no sea una Ley de Escuelas Infantiles que desarrolle una Ley que no existe a nivel del Estado, pero sí que puede haber, como lo están dando en todo, un sinfín de comunidades autónomas, otras actuaciones distintas.

Y, el cuarto punto es, continuar con el esfuerzo pactado en esta Cámara por los tres Grupos a la hora de aprobar la Ley de Servicios Sociales, y es, incrementar el esfuerzo inversor de la Comunidad Autónoma cara a conseguir mayores niveles de calidad en la enseñanza que hoy en día se vierte en las Escuelas Infantiles actuales, o en lo que debieran de ser Escuelas Infantiles y, a su vez, incrementar el número de oferta.

En suma, la voluntad, por tanto, es poder conseguir que en nuestra Región tengamos mejores condiciones en la oferta, una coordinación y homogeneización en la oferta que se da y, sobre todo, una voluntad de mirar hacia adelante. Eso, quiero dejar claro que no quiere decir que el Consejo de Gobierno haya estado parado desde el año 84, ha invertido, ha realizado esfuerzos, ha colaborado el Gobierno Central, quiero decir que para el año que viene ya veremos el fondo. La copia que yo tengo, en propuesta de los Presupuestos del 87 del Gobierno central en el Fondo de Compensación, que se reduce para Murcia casi en mil millones, no lle-

va ni un duro para Guarderías, se ve que como no se han ejecutado las del 85 y las del 86, son las que se van a hacer en el 87, pero no lleva, aquí tengo la copia de los Presupuestos Generales del 87 en cuanto al Fondo de Compensación y, desde luego, no vienen en Guarderías Infantiles para Murcia; bien, vamos a ver de qué forma se puede actuar. A lo mejor es que ya es competencia nuestra y tenemos que abordarlo nosotros.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías. Perdonen por la molestia, y sé que esto es difícil de poder discutir al principio de curso.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Diputado, Sr. D. Pedro Antonio Ríos.

A esta proposición no de Ley ha sido presentada una Proposición no de Ley, también, alternativa, del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, entramos en el turno de intervenciones para los Grupos Parlamentarios.

Los señores componentes del Grupo Parlamentario Mixto, ¿van a hacer uso de la palabra?

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

No, Sr. Presidente, creemos que ha estado ya expuesta nuestra posición.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Grupo Popular. Sr. Lorenzo Egurce, tiene la palabra.

Diez minutos.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados:

La presente Proposición No de Ley presentada por el Portavoz del Grupo Mixto, Pedro Antonio Ríos Martínez, adolece según nuestra opinión de aspectos básicos y fundamentales que son los que en definitiva van a cuestionar el voto a la misma por parte de este Grupo de Coalición Popular.

Créame, Sr. Ríos, si le digo que he analizado de manera pormenorizada esta proposición no de Ley y en

ella hay aspectos realmente idealistas que creo que nadie en esta Cámara será capaz de no apoyar, cual es el punto de homogeneizar la oferta pública y privada en un trabajo como es el de aquéllos que lo desarrollan en las Escuelas Infantiles.

Pero el Sr. Ríos, para nosotros, aun reconociendo y dándole la razón en el fondo, plantea cuando menos muy serios interrogantes, tales como, ¿con qué criterios se va a efectuar la homologación? ¿cómo va a realizarse? ¿cuándo se va a efectuar? además de que esta homologación, presumiblemente, tendrá un desajuste presupuestario en lo económico, falta decir cómo se hará, si igualando a todos por arriba, si por el contrario se hará por abajo, con cargo a qué partida, si se tiene que hacer una petición de crédito extraordinario, ¿de cuánto dinero? etcétera, etcétera, etcétera.

Como ve su señoría, son dudas razonables que usted por no sé cuál motivo ha olvidado en su Proposición no de Ley, al menos bajo nuestra modesta opinión.

Otra serie de aspectos a matizar son los que usted pone en su acuerdo primero, también, y es el de establecer una ratio mínima de profesor-alumno por edades. Si mal no recuerdo, usted lo ha reconocido aquí, además, antes en la Cámara, la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, a través de la Dirección Regional de Bienestar Social, establece estos criterios necesarios para obtener las ayudas que solicitan cada año en la correspondiente convocatoria de becas. Dicho sea de paso, en la Moción alternativa que presenta el Grupo Socialista está inmersa esta relación de niños, alumnos, a la cual aludía.

La homologación de calendarios podía establecerse evidentemente, aunque la de las jornadas tendría, a nuestro modesto entender, que matizarse, y bastante, ya que evidentemente podría nombrarse o efectuarse un nuevo servicio de noche, con lo cual habría una alternancia de servicio día-noche, según las necesidades de los trabajadores, de los niños, trabajadores, tal como ocurre, por ejemplo, en Aragón y en Navarra. De ahí que, Sr. Ríos, en su acuerdo primero, nosotros, el Grupo Popular, hacemos esa matización anteriormente expuesta.

El punto segundo, la matización de jornada día-noche podría tener y poner en peligro un poco lo que atañe en la vertiente educativa sobre la de servicio social. Estamos totalmente de acuerdo en trasvasar, de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales a la Consejería de Cultura.

Su punto tercero es contradictorio, ya que no existiendo, como reconoce en su exposición de motivos, una Ley de ámbito nacional en Escuelas Infantiles, no peca, evidentemente, el instar al Gobierno regional a que dentro de este año legislativo presente ante esta Cámara una Ley en ese aspecto.

Y, el cuarto punto plantea, quizás, por un fallo mecánico, y espero su contestación al respecto, una disyuntiva en cuanto a la mejora de la calidad del actual servicio de Guarderías Infantiles públicas o privadas, con lo que, evidentemente, por matices políticos discrepamos totalmente, salvo que quiera decir «públicas y privadas», con lo que la discrepancia se vuelca, se transforma en similitud, aunque evidentemente sería bueno el priorizar si es más importante, por ejemplo, la ayuda económica que la Comunidad Autónoma debería prestar a los comedores escolares de la Región y no presta.

De cualquier forma, Sr. Ríos, en todos sus puntos hemos alegado actuaciones concretas y esperamos su contestación para inclinar nuestro voto, aunque, eso sí, le recomendaríamos, no que retirara la moción, como en alguna otra ocasión se le ha dicho sino que, para su mayor análisis y estudio, pasara a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea y allí se enriqueciera y debatiera.

Nada más, y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Lorenzo Egurce.

Por parte del Grupo Socialista, la señora Diputada, Soriano Gil, tiene la palabra.

D^a MARIA CRISTINA SORIANO GIL:

Gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Bueno, pues el Grupo Socialista se alegra de la llegada de esta proposición no de Ley que presenta el Diputado D. Pedro Antonio Ríos porque manifiesta una preocupación coincidente con la nuestra, pero nos hemos visto obligados a presentar un texto alternativo por encontrar que hay diversos fallos, podíamos llamarlos así, sobre todo errores de conceptos con los que no estamos de acuerdo.

Analizando, primero, antes de pasar a contestarle a la exposición que ha hecho el Sr. Ríos, me gustaría de-

cirle en primer lugar que, uno de esos errores me resulta muy difícil entender cómo lo ha podido cometer su señoría, es el hablar de la ratio mínima. Creo que como enseñantes los dos sabemos que las ratios nunca son mínimas, son máximas y, me parece que es un fallo que no se puede permitir que aparezca en una proposición no de Ley de esta Asamblea, puesto que nos podríamos encontrar con la circunstancia de que por ejemplo, en niños de dos o tres años, si tenemos la ratio en quince, la ratio máxima en quince, en el momento que tuviéramos trece no le podríamos dar clase. Eso es lo que se entiende por ratio mínima; la ratio siempre es máxima, quiere decir que los educadores no queremos tener más de quince niños, por lo tanto la ratio es máxima y es un error de concepto.

Hay otra cuestión que también, después, no me ha terminado de quedar clara, porque cuando ha hablado de coordinación y homologación, en una ocasión utiliza la palabra «homologar» y en otras ocasiones utiliza la palabra «homogeneizar», entonces, yo creo que son dos cuestiones totalmente distintas, incluso semánticamente o, mejor dicho, semánticamente, por lo cual no se pueden utilizar indistintamente esas dos palabras. Es decir, la homologación necesita una reciprocidad, necesita homologarse con alguien con respecto al algo o lo que sea, mientras que la homogeneización supone que lo que estamos haciendo es llevando todo a una misma escala, y yo creo que eso sí que se está consiguiendo, es cuestión de matizar después si se trata de homologación o si se trata de homogeneización.

En cuanto a homologar los calendarios y las jornadas, pues coincido un poco con el representante del Grupo Popular....

...En cuanto al horario yo creo que se tiene que ser también flexible. Ahora, lo que sí que no puede existir es que un trabajador con siete horas de trabajo por estar en una guardería o en una escuela infantil, y con cinco horas de trabajo, realizando el mismo trabajo y recibiendo el mismo sueldo, en ese sentido, vuelvo a insistir, se trata más, de homogeneización que de cualquier otra cosa.

Y luego, en el otro aspecto, con respecto a su moción, yo creo que cuando dice que usted también lo ha contemplado el tema de instar al Consejo de Gobierno para que dentro de este año legislativo presente a la Cámara una Ley Regional de Escuelas Infantiles, yo creo que aquí ha confundido también un poquito los términos. Yo no sé si son confusiones, de verdad, si han sido deslices a la hora de redactar el documento, o bien que puedan tener alguna intencionalidad, pero eso posiblemente se pueda aclarar durante el debate

porque, estamos todos de acuerdo en que queremos darle que prime más la vertiente educativa que la social o que la de beneficencia, en eso estamos de acuerdo, entonces, si lo trasladamos a Educación, yo creo que es evidente que estamos de acuerdo, si lo trasladamos a Educación y no tenemos las competencias de Educación y no tenemos una ley, un marco general a nivel del Estado que sea una Ley de Escuelas Infantiles, no podemos nosotros hacer una ley.

Y usted ha dicho muy bien en el ejemplo de la Comunidad de Madrid pero, la Comunidad de Madrid no le llama ni «Ley de Escuelas Infantiles» ni nada, dice «coordinación y homogeneización», por eso le pedía que se aclarara porque es que en su moción no se aclarara. Entonces, yo creo que en el fondo estamos completamente de acuerdo en lo que pretendemos para la mejora y para la consecución de que las guarderías laborales se vayan convirtiendo en escuelas infantiles, pero lo que no podemos hacer es estar confundiendo completamente los términos, ¿estamos de acuerdo?

¿Qué estamos haciendo nosotros? Yo creo que nosotros, a través de las normas de convocatoria estamos coordinando y estamos homogeneizando, yo creo que se está haciendo desde la Comunidad Autónoma. ¿Que falta más esfuerzo por hacer? posiblemente sea así pero no se puede decir que no se esté haciendo, aunque al final ha reconocido que realmente algo sí que hay hecho.

Entonces, en ese sentido nosotros lo que sí que podemos pedir es un desarrollo normativo, pero nunca una ley, porque no la tenemos, no tenemos las competencias y entonces no podemos llegar a ella, pero sí un desarrollo normativo y, de hecho, yo creo que en ese punto sí que nos podríamos poner de acuerdo puesto que se pretende lo mismo, ¿no?

En cuanto a las ayudas por las subvenciones y en cuanto a la ratio que ha dicho que no se estaba cumpliendo en muchos sitios, yo creo que existe una normativa muy clara que posiblemente haya que mandar los inspectores continuamente a las escuelas infantiles para ver si es verdad que los bebés no pasan de seis o los niños de dos y tres años no pasan de quince, posiblemente se tenga que agilizar un poquitín más la función de inspección, pero si la Comunidad Autónoma saca una convocatoria diciendo que ésa es la ratio y que no se le da dinero, en base a esa ratio, y que no se le da dinero si no cumple estos objetivos, y que no se le da dinero si no..., me parece que está quedando claro, normativamente, aunque reconozco que sería todavía mejor el que lo tuviera, toda esa normativa lo tuviéramos recogida nosotros. Me parece muy bien que

el Consejo de Gobierno toda esa normativa la recogiera y se le diera, pues como en Madrid, ¿no? coordinación y homogeneización, etcétera.

En cuanto a los presupuestos que usted ha nombrado, todos esos miles de millones de pesetas y que solo ciento treinta para Guarderías, si ahí están incluidas todas las pensiones, las antiguas pensiones de Beneficencia, si ahí está incluido todo, entonces no digamos que es el 0'8 por ciento o el cero coma no sé cuántos, porque claro, si de un presupuesto de Bienestar Social, global, extrapolamos y sacamos los datos que a nosotros nos interesa, pues resulta que luego usted ha dicho un caso y un dato muy curioso que me coincide perfectamente con los datos que tengo yo y es que, si los presupuestos han subido en un 80 por ciento en esos dos años resulta que la ayuda a las Escuelas Infantiles ha subido casi un 85 por ciento, porque sí, porque hemos pasado de los 130 millones de pesetas a los 215; ahora, no extrapolemos cantidades y no digamos que la situación del 84 a la del 86 se puede comparar, teniendo transferencias de por medio que no son equivalentes en ningún grado y no podemos hacer nunca una comparación, tenemos variables que son totalmente distintas y por lo tanto no las podemos someter al mismo proceso de comparación. No podemos extrapolar. Si vamos estrictamente al gasto de escuelas infantiles nos encontramos con 130 millones en el 84 y con 215 en la actualidad y eso supone casi un 85 por ciento de aumento. Yo creo que eso es un dato que es realista y que es objetivo.

En cuanto a lo que ha dicho, también, con respecto a cómo debe de actuar el Fondo de Compensación Interterritorial, vamos, lo que sí que está claro es que la Comunidad Autónoma propone cómo ese Fondo debe actuar en la Región de Murcia. Si la Comunidad Autónoma propone que se hagan guarderías, en el Fondo de Compensación Interterritorial figurarán las guarderías.

¿Que no se ha hecho nada en Jumilla? Pues posiblemente, yo ahora mismo no tengo aquí los datos pero, ¿qué puede ser? ¿que puede haber un problema de cesión de locales? ¡ay, de locales!, perdón, ¿de solares para poder construir? Pueden surgir varios problemas o muchos problemas, incluso, que no permitan... ¿Que usted dice que todo eso es que se deja para el año 87? Pues no lo sé, posiblemente después usted tendrá sus razones para poder argumentar eso. Yo lo que sí que creo es que realmente se puede, o sea, no se puede deducir de ahí de que exista una mala administración, una mala intención por parte de ese dinero.

Después ha nombrado, con motivo de la presentación de esta proposición no de Ley, el tema de la huel-

ga y me ha vuelto otra vez a confundir porque vuelvo a no entender, a lo mejor en la próxima intervención me lo puede aclarar. De verdad que a mí me gustaría que me explicara cuál es la diferencia entre «homologación» y «homogeneización» para usted, o sea, en qué sentido utiliza... Porque, cuando usted habla en su proposición no de Ley, no nombra la palabra «homogeneización», la palabra «homogeneización» la nombramos nosotros en nuestra Proposición, en nuestro texto alternativo, usted no nombra la palabra, no la nombra, o sea, no nombra la palabra «homogeneización» en su proposición no de Ley. Entonces, si nosotros decimos «homogeneización», Madrid, la Comunidad de Madrid también dice «coordinación y homogeneización», yo quiero saber si estamos hablando de la misma palabra que se utiliza mal o si se trata de cosas distintas.

Por lo tanto, yo creo que el Partido Socialista, el Grupo Socialista, en este caso, ha tenido que hacer, de verdad, estando completamente de acuerdo en el fondo de la cuestión, no ha tenido más remedio que llegar a un texto alternativo. Creo que le he dado razones suficientemente sobradas por los cuales hemos tenido que hacer el texto alternativo y yo creo que, al final, puesto que la intención que nos guía es la misma y a todos nos gusta que las Guarderías dejen de ser hoy Guarderías y se conviertan en Escuelas Infantiles, yo creo que nos interesa el que podamos llegar a un acuerdo porque a lo mejor es cuestión de semántica y no hay otras cuestiones por medio; en caso de que las hubiera pues las podríamos dirimir aquí en el próximo debate.

Y nada más.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Gracias, señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sra. Diputada.

El Sr. proponente, Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, señorías:

Vamos a intentar saber o, intentar aclarar lo que no se ha aclarado.

Mire usted, a mí me hace gracia cuando desde el mismo Grupo se defienden criterios en un lado y, en otro lado en otra cosa; hablamos de la ratio. Mire por dónde, el Sr. Director Provincial, de su Partido, en Mur-

cia, habla de ratios para la E.G.B., y en mi colegio ha fijado treinta y cinco para párvulos de cuatro años, el máximo; el mínimo: 30; y ha dicho que con menos no es rentable. ¿Y sabe a lo que se ha dedicado en toda la Región? a recoger maestros. Donde hay menos de un número, a retirarlos y a llevarlos a otro lado. Hay un mínimo para ser funcional y un máximo para hacer la calidad de la enseñanza establecida. En eso lleva razón, yo he fijado establecer un mínimo en el criterio y, ha dicho: «bueno, ¿el máximo que se podía tener? pues el máximo que se podía tener me imagino que podíamos igualmente buscarlo.

Si lo que quiere decir es que el problema para admitir mi proposición no de Ley es el problema de la palabra «homologar» o «homogeneizar» y «ratio mínima» no va a existir porque le voy a explicar lo que es homologar, según la U.G.T. Homologar, según la U.G.T., para pedirle a todos los trabajadores de Escuelas Infantiles es que se hagan profesores de Escuelas Infantiles, todos, a través de hacer dos cursos, mientras los maestros hacen la carrera de maestro y después dos cursos más para ser profesores de Escuelas Infantiles, eso es homologarlos, homologarlos a los profesores que están en Escuelas Infantiles, eso es lo que pide la U.G.T. para los señores de las Escuelas, que además se lo han concedido y empiezan a funcionar ya las clases; eso se llama homologar.

Yo le hablo en mi Proposición no de Ley, de la coordinación y le hablo de homologación en cuanto a profesores, vamos a establecer lo mínimo que debe de haber. ¿Cómo es posible que en las Guarderías que dependen de la Comunidad Autónoma hay una relación en cuanto a categorías profesionales, número, y, en las municipales son otros distintos? le pongo el ejemplo de donde yo vivo: podía haber elegido la Municipal o la guardería de la Comunidad, la Municipal me costaba más cara que la de la Comunidad Autónoma, y están subvencionadas las dos, las dos pagan la Comunidad Autónoma a través de subvenciones o dinero que le da después a la Municipal; si la hubiera llevado a la privada me hubiera salido más barata, y están las tres para poder elegir. Cuando yo hablo de eso es establecer y decir, ¿qué profesores debe de tener o, qué realidad debe de tener una guardería o una escuela infantil, cuando la tengamos como escuela infantil? ¿debe de tener un educador o un auxiliar de educador? y, una vez establecido eso, toda la realidad que tenga lo transferido en las manos va a ser esa realidad. Como no está establecido el primero, podemos hablar de «coordinar», de «homogeneizar»; no hay ningún problema para hablar de ello, no es un problema de semántica lo que hay.

Pero, en el fondo de su Proposición, me va a permitir que le diga que mientras yo digo, mientras yo planteo «instar y pedir al Gobierno» el fondo, cuando yo digo «urgir al Consejo de Gobierno para...», y usted dice: «apoyar la iniciativa del Consejo de Gobierno», ahí está el problema de fondo. Yo no puedo apoyar la iniciativa del Consejo de Gobierno para traspasar las Guarderías Infantiles a lo que es la Consejería de Cultura y Educación porque es que llevo clamando en el desierto de esta Cámara tres años. Ahora lo ha empezado a hacer a través de la Ley de Servicios Sociales y yo tengo que apoyar la iniciativa del Gobierno... ¡hombre!, me imagino que aquí han habido debates en la Cámara, que el problema también es de la Cámara, ¿me entiende? es decir, que una filosofía de sus dos primeros puntos, primer punto: «evaluar positiva el proceso de»; segundo punto: «apoyar la iniciativa del Consejo de Gobierno». Bien, vamos a buscar una redacción para eso porque en ese punto yo, reconociendo que hay..., y le voy a leer, por ejemplo, un texto que podría ser y que recoge: «habiéndose realizado un esfuerzo de la Comunidad Autónoma en la transformación de Guarderías en Escuelas Infantiles y ante la necesidad de coordinar todos los esfuerzos por homogeneizar esta oferta para las futuras Escuelas Infantiles, la Asamblea Regional acuerda...»; ya le he retirado la palabra «homologar», y no le creo ningún problema, ni a mí ni a usted, de diccionario, aunque yo nunca he creído en los diccionarios, ¿sabe usted? y soy maestro y nunca lo he creído, me gusta que los construyan, porque es que los diccionarios, pues puede usted encontrarse cualquier tipo, según quien lo haga, ¿no? según quien lo recoja; el de la Real Academia es otro, claro, ése ya sabemos cómo llegan las palabras allí, ¿no?.

Segundo punto. El primero, ése sería la introducción. Primer punto. «De acuerdo con la disposición transitoria primera de la Ley de Servicios Sociales, y para la previsión presupuestaria del 87, del Consejo de Gobierno, transferir las Escuelas Infantiles a la Consejería de Cultura y Educación». Mire por dónde hemos puesto lo mismo, pero no digo lo otro, hay una posibilidad de acuerdo.

Segundo punto. «Instar al Consejo de Gobierno para que en el plazo de un año desarrolle normativamente todos aquellos aspectos encaminados a la coordinación». Fíjese usted, ya ha desaparecido el problema de la Ley, se ha terminado, no hay Ley de Escuelas Infantiles hasta que no exista la otra; también podemos llegar a un acuerdo. Yo le hago la propuesta por escrito, se la entrego a su señoría, la estudia, la estudiamos los Grupos y vemos si llegamos a un acuerdo, a ver si es verdad que el problema de fondo sea el que ha di-

cho su señoría y he dicho yo. Si ése es el problema para llegar a un acuerdo, nunca tendrá su señoría problema para llegar a acuerdos conmigo, nunca, si coincidimos en fondo, la forma, las hojas, nunca: nos las comemos, las quitamos, las tiramos, nos las repartimos, una para usted, otra para mí; en fin, que no hay ningún problema en ello.

Le voy a hacer una propuesta, insisto, porque la misión mía al intervenir ahora es ver lo que se puede recoger. Yo le leo a su señoría y después le entrego por escrito para que la pueda..., que podíamos llegar a un acuerdo en el siguiente tenor.

Y en cuanto a lo que ha dicho el compañero del Grupo Popular, a mí me gustaría decirle que cuando yo..., retirando la palabra «homologación», ha desaparecido.

Y en cuanto a calendario, lo que hablo es abrir la posibilidad de que se establezcan los mismos niveles, yo no los fijo, si los fijara yo me estaría adelantando, me podían decir, oye, pues usted está diciendo esto porque conoce una parte, no conoce la otra. Es decir, lo que aquí hacemos es instar para que el Gobierno regional, coordine y diga: «Este calendario van a tener todas las escuelas infantiles». El calendario, me imagino que usted sí que estará de acuerdo que la deben tener todos iguales, porque, no vaya a ser que el colegio o la guardería de mis niños nada más que puedan veranear en el mes de agosto y en el de los suyos puedan veranear en el mes de junio, julio, agosto y septiembre, es decir, los calendarios mínimos sí que llegaremos a un acuerdo porque los establece el Ministerio para todas las escuelas, no va a haber ningún problema.

Y en cuanto a las actuaciones concretas... Usted ha hecho una propuesta, y aquí está el Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales, y también yo haría como propuesta, recogiendo la sugerencia que hace el Portavoz del Grupo Popular, como se va a abrir un proceso de investigación más amplio, parece ser, porque ya lo dejamos aplazado el último año legislativo, para lo que son escuelas infantiles, o la realidad de guarderías, en la Comisión, que la propuesta que de aquí salga pase además de al Consejo de Gobierno, como orientación a la Comisión de Asuntos Sociales para la investigación que se abra, con lo cual tampoco hay ningún problema para llegar a esa posibilidad que hay. Es decir, si la Comisión va a abrir como trabajo de este periodo o de este año legislativo la investigación de las guarderías, la realidad concreta, aunque el Consejo de Gobierno sé que tiene un trabajo bastante gordo, hecho escuela por escuela infantil, sé que lo tiene hecho, otro problema es que coincidamos con el diagnóstico de ese trabajo pero, sí que hay un trabajo he-

cho; muy bien, pues de acuerdo a fortalecerlo. Pero aquí hay unas cosas, unas propuestas que estarían dentro de lo que es la acción o lo pudiéramos llamar orientación de la acción del Consejo de Gobierno durante este año legislativo porque, a lo mejor la investigación que abre la Comisión de Asuntos Sociales pues resulta que termina al final de la legislatura y no podemos tenerla en efectivo para este próximo presupuesto y, en concreto, todos estamos de acuerdo aquí en que pase a la Educación. Si todos estamos de acuerdo, pues buscamos la fórmula de redacción para que pase a Educación, ya, en las próximas partidas presupuestarias y, como el Gobierno todavía no lo ha traído, pues lo hará y lo traerá así, si lo dice la Cámara, porque el Gobierno es muy obediente para con la Cámara y siempre que acordamos aquí algo pues lo cumple.

Bien, en suma, yo, Sr. Presidente, le distribuyo la posibilidad de esta..., recogiendo las propuestas del Grupo Socialista y en parte también las del Grupo Popular, una propuesta que podríamos apoyar los tres Grupos si es posible, si es posible.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Los Grupos, ante las sugerencias que acepta el Sr. Ríos Martínez, es el proponente, si quieren modificar o...

Sr. LORENZO EGURCE:

Sí, Sr. Presidente, yo propondría al Presidente de la Cámara que nos reuniéramos durante unos minutos para ver si hay posibilidad de llegar a un acuerdo.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, muchas gracias.

Como en el siguiente punto, también, el Sr. Ríos tiene que intervenir, se suspende la sesión durante diez minutos.

Sr. PRESIDENTE:

Señorías se reanuda la sesión. Ocupen sus escaños.

Portavoces de Grupos Parlamentarios, presenten a esta Presidencia si ha habido consenso sobre esta proposición no de Ley por parte de todos los Grupos representados.

Se va a dar lectura al texto de la proposición no de Ley consensuada por los tres Grupos Parlamentarios aquí representados por parte del Vicepresidente Primero de la Mesa.

Sr. Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ: (VICEPRESIDENTE PRIMERO)

Dice así la moción consensuada por parte de los tres Grupos de la Cámara:

«La oferta actual de plazas en Escuelas Infantiles gestionadas por las administraciones públicas o subvencionadas con fondos públicos es aproximadamente de 4.500, sin contar con los niños de cuatro a seis años escolarizados en preescolar a través del Ministerio de Educación y Ciencia, siendo la Región de Murcia una de las autonomías que más cobertura ofrece de acuerdo a la población de cero a seis años que estimativamente es de 135.000.

El proceso de transferencias. El primer bloque de transferencias, mayo de 1982, fue el de aquéllas que dependía del antiguo INAS, que pasan a ser gestionadas directamente por la Comunidad Autónoma. Se caracterizaban por un contenido marcadamente asistencial, no existían ni programas educativos ni órganos de participación democráticos, los criterios de admisión eran fundamentalmente asistenciales.

El segundo bloque fue el de las funciones del Estado en materia de Guarderías Laborales, 1984, entendiéndose por tales las calificadas como «laborales» por el Ministerio de Trabajo, cuya finalidad esencial es la custodia de los hijos de la mujer trabajadora durante la jornada de trabajo de aquélla. Esta transferencia facultó a la Comunidad Autónoma para conocer y resolver las subvenciones de estos centros en el marco de las condiciones establecidas por el propio Ministerio de Trabajo.

Las características de este colectivo de Guarderías Laborales son:

— La disparidad de organismos titulares de dichos centros: asociaciones de vecinos, parroquias, ayuntamientos, etcétera. La conformación particular de cada uno de ellos en cuanto a los objetivos, gestión, criterios de funcionamiento.

— Que no respondían ya en lo fundamental a los objetivos iniciales que se propuso el Ministerio de Trabajo, coexistiendo centros que responden a los requisitos de Escuela Infantil Laborales Asistenciales.

— Nos encontramos con dos colectivos diferenciados por la titularidad y gestión de unos corresponde a la Administración regional, mientras que la de los otros están en manos privadas. Esto permite que unas sigan un programa común, al depender de un mismo organismo, mientras las Laborales no disponen de un programa que las coordine.

— El colectivo proveniente del INAS tiene los recursos necesarios para emprender el proceso de cambio a Escuelas Infantiles, en tanto que las Guarderías Laborales son deficitarias a este respecto, necesitando para poder subsistir el apoyo de organismos públicos que reconociendo su labor colaboran económicamente en el mantenimiento de estos centros, impidiendo su cierre.

Actuación de la Comunidad Autónoma.

La actuación de la Comunidad Autónoma ha sido la de mejorar la gestión de los centros transferidos en primer lugar, pasando de una concepción asistencial a otra fundamentalmente educativa y a continuación extrapolar aquellos elementos que incidieran en el mismo proceso a las Guarderías Laborales o dependientes de Patronatos Municipales que se han potenciado enormemente, habiendo actualmente treinta y dos centros, mediante los criterios de concesión de subvenciones.

En esta línea, los logros más evidentes los podemos resumir en:

a) Establecimiento de ratio-niño-edad-educador, de manera que se potencie una atención individualizada. La ratio actual marcada en 1984 es la siguiente: De tres a doce meses, seis niños por educador; de doce a veinticuatro meses, nueve; de veinticuatro a veintiséis meses, quince; de treinta y seis a cuarenta y ocho meses, veinte; y, de cuarenta y ocho a setenta y dos meses, veinticinco.

— Establecimiento de nuevos criterios de admisión que contemplen elementos educativos, asistenciales y laborales.

— Desarrollo de planes específicos de mejora de la calidad del servicio: plan de salud escolar, plan de integración de minusválidos.

— Creación de órganos participativos.

— Posibilitar la formación permanente a los trabajadores: cursillos y seminarios para cada uno de los colectivos.

— Se ha conseguido la clasificación del personal que realiza tareas educativas en dos categorías: educador

diplomado con posesión del título de técnico de grado medio o diplomado universitario, educador en posesión del Título de Bachiller Superior, quedando una tercera, auxiliar de educador, a extinguir.

— Formar parte, junto con el Ministerio de Educación y Ciencia, en el curso 85-86 y el Ayuntamiento, y con el MEC y el Ayuntamiento de Murcia en el Plan Experimental de Educación Infantil y de integración de niños en minusvalías. En este Plan hay actualmente nueve centros de la Comunidad Autónoma, trece centros de ayuntamientos, catorce centros del MEC.

Los aspectos anteriores han servido para elaborar los criterios de concesión de ayudas, subvencionando solamente a los niños que estaban dentro de la ratio establecida, primando económicamente a los centros que desarrollaban la línea de integración de disminuidos y el esfuerzo de los ayuntamientos en la financiación de los patronatos municipales.

El desarrollo de los aspectos educativos ha sido acompañado asimismo de un aumento considerable de los créditos destinados a ese sector. Así, de los ciento treinta millones de pesetas destinados a guarderías laborales y patronatos, en el año 84, se ha pasado a doscientos quince millones de pesetas en este año.

En cuanto a la mejora de las condiciones físicas y arquitectónicas de esta legislatura, se ha acometido a través del Fondo de Compensación Interterritorial la construcción de once nuevos centros: dos en Molina, dos en Murcia y uno en Calasparra, Cieza, Lorca, Jumilla, Lorquí, Archena y Torre Pacheco.

Habiéndose realizado un esfuerzo por la Comunidad Autónoma en la transformación de las guarderías en escuelas infantiles y ante la necesidad de coordinar todos los esfuerzos por homogeneizar esta oferta de futuras escuelas infantiles, la Asamblea Regional acuerda:

1º. De acuerdo con la disposición transitoria tercera de la Ley de Servicios Sociales y para la previsión presupuestaria de 1987 del Consejo de Gobierno, transferir las escuelas infantiles a la Consejería de Cultura y Educación.

2º. Instar al Consejo de Gobierno para que desarrolle normativamente aquellos aspectos encaminados a la coordinación y a mejorar la gestión de estos centros, con un carácter marcadamente educativo y participativo, en concreto en el referente a los órganos de gestión de los centros, la ratio que actualmente está establecida y su inspección y cumplimiento, desarrollo de programas educativos dentro del plan experimental de educación infantil.

3º. Instar al Consejo de Gobierno para que tras los contactos pertinentes con vistas a conseguir la homogeneización de los distintos colectivos laborales dependientes de estas escuelas infantiles, públicas o privadas, subvencionadas, así como el calendario y jornadas.

Firmado. Los tres Portavoces de los Grupos».

Sr. PRESIDENTE:

¿De acuerdo, Sres. Diputados? Se propone la aprobación por asentimiento. Aprobada por asentimiento. Muchas gracias.

Siguiente punto de orden del día, y último, es, Proposición no de Ley sobre la propuesta integral para proteger y recuperar el río Segura, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

Anuncio que a esta proposición no de Ley ha sido también presentada otra propuesta de proposición no de Ley alternativa.

El señor proponente tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, señorías:

Esta proposición no de Ley intenta traer a la Cámara lo que significa para este Diputado, quizá un objetivo, quizá una voluntad, quizá una utopía o, quizá una necesidad para quien vive todos los días alrededor del río Segura, y es la idea de que las administraciones públicas se sienten y den una solución integral a lo que hoy es, por la evolución de los tiempos, el propio río.

Hay quien dice, no soy yo quien dice esto, pero, hay quien dice que «quien no crea en milagros no es realista». Esto lo dice Johannes Rau, que es el candidato del Partido Socialdemócrata en Alemania Occidental, para ganar la mayoría; por eso, yo soy realista y espero ver aprobada esta proposición no de Ley.

Pretende, por tanto, evitar que ante una realidad de zozobra que el ciudadano encuentra día a día, que lo ve cuando llueve más arriba o cuando llueve en la parte de Carrascoy o en la propia zona de influencia del río, ver que la actuación de la Administración Pública no sea la de inculparse unas a otras.

Hemos asistido a la convocatoria de manifestaciones de quinientas personas para defender una actuación, a demanda de medidas por parte de otra Admi-

nistración y, lo que pretende la proposición No de Ley no es ni más ni menos que juntar todas las voluntades, porque si no se juntan todas las voluntades para hacer frente al problema del río Segura no va a ser posible, ni siquiera, solamente las administraciones, si no hay una voluntad social que apoye esa solución definitiva no va a haber recuperación del río Segura, ni en su sentido de futuro, ni en su sentido de realidad que hoy en día tiene.

Cuando se plantea el problema del río Segura se puede plantear desde actuaciones puntuales de un lado o de otro, se puede plantear sobre si vamos a evitar que la erosión vaya avanzando con actuaciones contra las avenidas, para evitar que las avenidas lleven arrastre superior al que puede asimilar nuestra Región; puede plantearse puntualmente el aumentar determinados embalses; puede plantearse lo que significa actuaciones de encauzamiento en determinadas zonas del río; pero en suma, lo que necesita nuestro río Segura es una actuación en su conjunto que aborde toda esa realidad, sumada toda. Sumada la actuación de incremento del agua embalsada o capacidad de embalse que evite que el agua vaya al río, incluyendo medidas que algunos profesores —yo no soy profesor de este tema— ha planteado para la zona, por ejemplo, de Mazarrón-Aguilas, de hacer conexionar las ramblas con lo que significa el cauce subterráneo de las aguas para que no vaya totalmente —adviento que medidas de este tipo de uso del agua que viene de la lluvia lo están haciendo los propios agricultores y en fincas concretas, algunas muy conocidas aquí, en la carretera de Totana hacia la playa están teniendo actuaciones para que el agua que dé la lluvia se vaya quedando en lo que significa pues la posibilidad de utilizarla después para su distribución—; actuaciones con lo que significa que no pensemos solamente en Murcia sino que pensemos más allá de Murcia, porque claro, nos podemos plantear encauzar el río Segura hasta Beniel y, a partir de ahí, ¿qué es lo que llega hacia el otro lado?, y es que hay un cuello de botella en Orihuela que hay que dar solución, yo no sé si será con el desdoblamiento, yo propongo la idea del desdoblamiento del río o, la desviación del río en Orihuela, o lo que sea.

Lo que pretende, por tanto, es instar al Consejo de Gobierno para que participe con todas las administraciones en la elaboración de un plan integral sobre el río Segura. Es cierto, que hay actuaciones puntuales, yo tengo por aquí lo que nos distribuía el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas sobre lo que significa saneamiento, sobre lo que significa actuación dentro del Plan de Desarrollo Regional, en lo descriptivo, para el tema de las avenidas, para el tema del incremento de la capacidad de embalse, inclusive la pro-

puesta del Grupo Popular va más allá porque especifica doce actuaciones concretas para los próximos cinco años. Yo no sé si deben de ser cinco años o cuatro años, deben de ser tres; deben de ser estas doce o algunas más. Por eso, yo planteo la idea de sumar voluntades de todas las administraciones y también de lo que significa voluntad social que debe de implicarse. Recuerdo la discusión que tuvimos en Molina sobre lo que era la coordinación para el saneamiento del río Segura y, entonces, se planteaba que para abordar una inversión de cinco mil millones de pesetas que íbamos a pedir al FEDER se iba, incluso, a ver la fórmula, no se sabía si a través de la CAAM, o a través..., de que los municipios cobraran un dinero al propio ciudadano, incluso, ordenanzas en algunos municipios de la Vega Media, yo no sé si algunos estarán elaborados ya, no estarán, o, cómo se encontrarán; en suma, lo que creo es que la voluntad social también debe de sumarse a esta propuesta.

Pero hay otra realidad que pretende la Proposición no de Ley, añadida, que es la idea de actuaciones en cuanto a lo que pudiéramos llamar recuperación por parte de los entes públicos o recuperación por los entes privados de espacios que son de las aguas —las aguas, cuando vienen, arramblan—. Pero es que ha habido una ocupación sistemática; ¿cuántos colegios hay en la Región que están instalados en medio de una rambla?, ¿cuántas actuaciones de edificios públicos están hechas dentro del cauce y de las avenidas de las propias aguas?, las hay, y las privadas pues nada más que hay que irse a Orihuela y verlas, para ver si están o no están.

Yo creo que, por tanto, y ahora viene al pelo porque hay una Ley, presentada aquí por el Consejo de Gobierno, sobre la legalidad urbanística, y ver de qué forma hay que actuar, hay que ver la forma de corregir esa incorporación a un uso que es ilegal, o que no debiera de ser legal, para corregir esa actuación. Yo no sé si hay que ir a recuperar comprando, a buscar y construir en otro sitio, pero dejar o desviar; hay muchos desvíos. Yo recuerdo cómo se han reventado, por ejemplo, en el cauce de «El Reguerón», a la altura de Mercamurcia, cómo se han reventado cauces de ramblas porque se les ha puesto un tubo de una medida y claro, pues ha venido más agua de la que preveían aquellos ingenieros (...) y han levantado, pues todo entero se lo ha llevado, toda la previsión más, no se ha llevado Mercamurcia pero sí alguna zona de alrededor de Mercamurcia. Es decir, actuaciones para corregir lo que ha sido ese uso o abuso urbanístico de zonas que son de recorrido de las aguas o, por lo menos, medidas que corrijan esa propia realidad.

Yo sé que en ese esfuerzo inversor no va a ser posible hacerlo. Decía hoy, en la prensa, el Ministro de Obras Públicas que iban a venir doce mil millones, no sé en cuántos años, para evitar las inundaciones; yo creo, y en estos Presupuestos del 87 va a regionalizarse el FEDER, parece ser que que el treinta por ciento del FEDER va a venir para obras regionales, hay posibilidad de pedir financiación del FEDER para actuaciones de este tipo, hay posibilidad de conseguir que las inversiones regionalizadas de los Presupuestos del año 87, que ya están en la Cámara, perdón, en el Parlamento, pero que tiene posibilidad de enmienda de incorporar dineros e, inclusive, el propio Fondo de Compensación que lleva una partida ridícula para el tema de cauces, digo en lo que hay presentado por el propio Gobierno en las Cortes, lleva una actuación parecida a algo así como 38'6 millones de pesetas para ese tema en concreto; habrá que suplementar, habrá que actuar sobre ello.

Y, en suma, lo que proponen las otras medidas es intentar que, por un lado, el Gobierno central prevea en sus presupuestos regionalizados una incorporación presupuestaria para hacer frente a esto; se han anunciado. No se sabe para cuántas obras, cuántos años, de qué forma, cuáles son las prioridades que se van a dar, cómo se va a hacer frente a ello. Y, por otro lado, para hacer frente a lo del FEDER, el punto segundo lo que pretende, porque no va a haber dinero del FEDER si no está recogido dentro del plan, dentro del Programa de Desarrollo Regional que fue aprobado, yo lo que pido es que el Consejo de Gobierno lo introduzca dentro para poder recibir dineros del FEDER y financiar las actuaciones éstas, porque el dinero tampoco cae del cielo, o lo buscas cómo lo vas a financiar o podemos poner planes que puedan ser fabulosos y no solucionan nada. Y, por otro lado, lo que pretende también son actuaciones en colaboración municipios y Comunidad Autónoma para también esforzarse estas dos entidades, municipios y comunidades autónomas, digo comunidades autónomas porque también está implicada la Comunidad Autónoma Valenciana en las zonas de la Vega Baja, en lo que significan inversiones especiales adicionales en toda una red complementaria y como colaboración a solucionar un problema que también les afecta a ellos. Y, por último, la idea, en el punto quinto, de que se pueda recoger, no ya en el tema concreto del plan en su conjunto sobre el río, sino cara al futuro, esa participación en lo que significa posibilidad de análisis de nuestra cuenca; es verdad que la Ley de Aguas no está desarrollada o ultimada, perdón, me refiero en desarrollo, que todavía no se ha puesto en marcha el plan, la elaboración del plan hidrológico nacional, por tanto el plan hidrológico de la cuenca que sustenta eso está en vía, pero lo

que pretende es que seamos tenidos en cuenta por las administraciones, la Comunidad Autónoma y las organizaciones que reciben esos beneficios, en la elaboración de un plan hidrológico de la cuenca que lleve recogido también actuaciones cara a ello.

El Plan de Desarrollo Regional hace un análisis de nuestros recursos hídricos, de nuestras necesidades, de las tres vertientes que tenemos: de aguas tradicionales, de aguas subterráneas y la situación de las aguas subterráneas, hace un análisis también del desarrollo del Trasvase, incluso el Presidente de la Comunidad Autónoma ha hablado de lo que significa la posibilidad de redistribuir las aguas para hacerlas llegar a Mazarrón, digo la palabra exacta para que después no haya confusión, redistribuir aguas para hacerlas llegar a las comarcas secas, como son: Fortuna, Abanilla y hacia Mazarrón y Aguilas; en suma, hay unas voluntades que hay que dar cauces y integrarlas en un proyecto en su conjunto.

Por tanto, lo que pretende la Proposición no de Ley es orientar la actuación del Consejo de Gobierno, no a actuaciones puntuales que algunas de ellas están recogidas, insisto que hay aquí actuaciones previstas y que, incluso, algunas están ya contratadas, algunas en marcha y otras sin contratar todavía, sino ir a una solución global cara al futuro, presupuestarla y preverla: tres años, seis años, dos planes, tres planes, pero una solución integral que aborde todos los problemas que tiene, no solamente, el que, «en Beniel se ha desbordado el río», «que el cauce ha perdido más abajo del Azud de Ojós», o «que la llegada de la rambla de El Judío significa un problema» o, «la llegada de lo que es el cauce del Guadalentín pues también significa un problema»; en suma, por tanto es una actuación conjunta de todas las administraciones y no desviar frentes de cada una de ellas.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Ríos.

En el turno de intervenciones de Grupos Parlamentarios, el Sr. Petri hace uso de ese turno.

Diez minutos, Sr. Petri.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sr. Presidente, Sra. y Sres. Diputados:

Yo voy a ser muy breve en mi intervención.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto querría dar la bienvenida al nuevo Diputado del Grupo del Partido Socialista Obrero Español y lamentar, por otra parte, que en esta primera sesión donde se inicia las sesiones ordinarias de esta Asamblea, pues no haya concurrido, y aquí están sus sillas vacías, ningún miembro del Consejo de Gobierno. Lo lamento porque al menos en esta primera sesión deberían de haber estado presentes.

Sobre el tema que estamos tratando, y hoy va también mi felicitación al Diputado comunista Pedro Antonio Ríos por esta moción, porque es oportuna, es decir, acabamos de pasar hace unos días una riada en esta Región, que se repite de otra anterior, de julio, y ha presentado una moción en la que sin entrar a hacer una, es decir, del árbol caído todo el mundo hace leña, hubiera sido una moción, quizás, que podía haber sido pues no más demagógica pero sí dando más caña, por ejemplo, no ha increpado al Consejo de Gobierno —de todas formas no está—, ni al Gobierno de la Nación, ni a la Confederación Hidrográfica del Segura, ni a los respectivos ayuntamientos que son bañados por el río, de cada una de las responsabilidades que cada una de estas administraciones hubiera podido incurrir por no haber atendido una serie de cosas que había que haber hecho en los cauces del río. Ha pasado, y a mí me parece que la serenidad del planteamiento de la Moción está por encima de aprovechar para increpar a toda la Administración sino lo que hace es sugerir soluciones inmediatas con objeto de evitar que se produzcan en lo sucesivo, evitar en lo más posible los problemas que ha sufrido nuestra población, que ha sufrido nuestra industria, nuestra agricultura.

Es decir, tenemos que ir a la política de menos lamentaciones, de menos ir a consolar a los que sufren y más solucionar los problemas de los que sufren para que nos tengamos que festejar con ellos, más que ir a los duelos y, en ese sentido, a mí me parece que es interesante la moción; se trata de evitar, en definitiva, daños en el futuro.

Y ésa es nuestra capacidad como seres humanos, la capacidad de prever y de pensar, con objeto de que no nos vuelvan a ocurrir las mismas cosas que nos están ocurriendo. Esa es la diferencia que hay entre el ser racional, que es el ser humano, y los demás seres. Y esta Asamblea tiene, en interés del pueblo de la Región de Murcia, que preparar, instar, urgir al Consejo de Gobierno y a todas las administraciones para que lo que ocurre en esta Región no vuelva a ocurrir.

Yo creo que la moción es mejorable, la moción que presenta Pedro Antonio, pero creo que toca todos los aspectos y todas las administraciones, incluido el FEDER, y me parece que es fundamental desde el punto de vista de la seguridad de todas las personas que sufren el tema de las inundaciones, que oyen la lluvia y la alegría que lluvia produce en esta Región, se convierte en temor y al final en catástrofe y, porque además, supone un perjuicio económico grande. Es decir, los datos que nosotros hemos barajado cuando hablábamos del saneamiento integral del río Segura y su tratamiento, suponía en el año 83, se decía, cinco mil millones; hoy está con el tratamiento de las zonas limítrofes en diez mil millones de pesetas. Y nada más en las pérdidas que hemos tenido, y hablo de pérdidas materiales, no podemos contabilizar los miedos, los temores, las angustias, eso no lo podemos contabilizar pero nada más que en las dos riadas de julio y octubre hemos superado en pérdidas los diez mil millones de pesetas. Creo que tenemos que hacer una política más racional, tenemos que invertir antes con objeto de no pagar después de más de lo que hubiéramos podido resolver.

Por eso, creo que no es cuestión de hacer referencia a lo que ya en el año 77 se dijo sobre el plan de las avenidas, en el año 82 cuando viene una riada, y es como esto de «cuando truenan, todos nos acordamos de Santa Bárbara», yo no voy a hacer, y me parece que la actuación y la intervención de Pedro Antonio Ríos ha sido tan correcta, tan sensata, que merece la pena que esta Asamblea, en representación del pueblo de Murcia, exija a todas las administraciones: a la regional, a la autonómica, en todos sus sentidos, a la Administración de los ayuntamientos o municipios y a la Administración central en todos sus organismos, una solución integral e inmediata de los problemas de esta Región.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Petri.

Por el Grupo Parlamentario Popular, Sr. Sanvicente, tiene la palabra.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados:

Yo voy a empezar por contestar algunas de las frases que el Sr. Ríos ha dicho en esta tribuna.

Ha dicho: «juntar todas las voluntades». Yo creo que su proposición no de Ley quiere juntar demasiadas voluntades, y luego me explicaré punto por punto; demasiadas voluntades, quizá muy difíciles de juntar.

Habla de «evitar la erosión, que la erosión vaya avanzando». Yo le voy a decir que eso se contempla en el plan general de defensa de avenidas que tiene confeccionado la Confederación Hidrográfica del Segura desde el año 1977.

Y habla también de «pensar más allá de Murcia». También se contempla en este plan general de defensa de avenidas hablar más allá de Murcia, por ejemplo, hablar de Orihuela, de la Vega Baja, y al hablar de la Vega Baja ese mismo plan que está confeccionado y que el Gobierno estoy seguro que lo conoce, pues habla del agua que debe discurrir en caso de avenidas por el río, y el agua debe discurrir por el río, debe de discurrir la misma cantidad por todo el río, para eso el río tiene que ser prácticamente igual de ancho, igual de profundo, porque si hubiera un cuello de botella, por las partes superiores del río no discurriría más agua que la que discurre por ese cuello de botella. Y ocurre en Orihuela, que parece ser que el cauce del río en Orihuela solamente es capaz de soportar 300 metros cúbicos por segundo, con lo cual la Confederación Hidrográfica del Segura tiene previsto un desvío de aproximadamente cinco kilómetros, para darle 700 metros cúbicos por segundo, o más, que permitiría que el río desde Murcia o desde antes de Murcia hasta su desembocadura en Guardamar pudiera verter en caso de avenidas 1.000 metros cúbicos por segundo.

Habla también de los colegios instalados en medio de las ramblas. Yo, la verdad, dudo que haya ni colegios ni ninguna vivienda en medio de las ramblas, porque si estuviera en medio de las ramblas ya se los habrían llevado las avenidas, creo yo. Lo que puede ocurrir es que el Sr. Ríos confunda lo que es el cauce de las ramblas y, en tiempos de riadas se convierten en ramblas las carreteras y se convierten en ramblas los bancales. Yo, por ejemplo, le puedo poner un ejemplo: la rambla del Albuñón, que nace en la Sierra de Carrascoe, ha convertido el campo de Cartagena, del Albuñón hacia abajo, en unas tierras fértiles a través de los cientos de años que se ha salido esa rambla. Yo le diría que según su concepto están en la rambla, El Albuñón, Pozo Estrecho, La Palma, parte de Torre Pacheco y Los Alcázares, en concreto; o sea que, habría que distinguir quizá cuáles son los cauces de las ramblas.

El Sr. Petri, dice que la proposición no de Ley ha sido oportuna. Y es verdad, tiene razón, oportuno es aquello que se hace a tiempo, a propósito y cuando con-

viene, y hay que felicitar al Sr. Ríos porque su proposición no de Ley venga a tiempo, a propósito y cuando le convenía, quiero decir, cuando le convenía porque, esta proposición no de Ley se ha presentado el día 17 de octubre y no hemos tenido, ojalá todos los Diputados de esta Cámara tuviéramos la suerte de que nuestras proposiciones y nuestras interpelaciones vinieran, y eso no ha sido culpa de él, al contrario, le felicito, vinieran con la celeridad que ha venido ésta. Nosotros hemos presentado también, a propósito, una interpelación el día 15 de septiembre, antes de que lloviera, porque aquí sí podemos decir que nos acordamos de Santa Bárbara cuando llueve, y el día 17 de octubre ya había llovido mucho y había pasado mucha agua por las ramblas.

Y ahora voy a intentar comentar los puntos que están escritos en su proposición no de Ley.

En esta Proposición se contempla una propuesta integral sobre el río Segura; yo creo que es integral sobre la cuenca del Segura, que comprende el río Segura y el río Guadalentín, así lo entiendo. Pero aquí se deja a Cartagena aparte y Cartagena es una ciudad que también ha sufrido las avenidas y que el plan general contra avenidas sí que lo contempla.

Bien, sin embargo, yo creo que en realidad esta Proposición que abarca muchas cosas, ha sido propiciada por las sucesivas avenidas de los últimos años y, en especial, por las avenidas de octubre, creo que ha sido así, por lo menos eso deduzco yo del párrafo segundo.

Por consiguiente, parece ser que sería más acertado separar los temas, es decir, no juntar riadas con obras de depuración, con el plan hidrológico, con los sindicatos agrarios, con la Ley de Aguas y con la legalidad urbanística, yo creo que sería conveniente separar estas cosas, por eso decía al principio que quiere unir demasiadas voluntades. Así lo hemos entendido en el Grupo Popular y así lo entenderíamos antes, como yo le dije, en esa Proposición, mejor dicho, en esa interpelación que presentamos el día 15 de septiembre, y la presentamos interpelando sobre el olvido de un plan de defensa contra avenidas que duermen desde hace años, ya he dicho, desde el año 1977, en la Confederación Hidrográfica del Segura, esperando que alguien lo despierte para cumplir los fines para los que ese plan fue elaborado.

La proposición no de Ley presentada por el Sr. Ríos, tengo que decirle que no nos ha convencido...

...estoy diciendo que nosotros no vamos a votarla.

Con respecto a los acuerdos propuestos voy a ir comentándoselos.

El primero, por ejemplo, dice: «elaboración de un plan integral». Yo creo que cada tema contenido aquí debe meditarse por separado y quizá mereciera una proposición no de Ley por separado.

En el punto b), en el apartado b), del primero, dice: «obras para el encauzamiento del río Segura en las zonas habituales de desbordamiento hasta su desembocadura». Yo le diría al Sr. Ríos que si solamente hiciéramos obras en aquellos puntos en los cuales el río se desborda ahora lo más probable es que ahí no se desbordara pero lo haría en otros puntos, con lo cual sería mejor encauzar todo el río, y luego le diré desde dónde hasta dónde.

En el punto c), dice: «actuaciones sobre legalidad urbanística ante la utilización de suelo en cauces y ramblas tradicionales que vienen...». Yo, la verdad, no quisiera entrar aquí en legalidades urbanísticas, puesto que si ha sido construido por una legalidad urbanística, creo que esto debemos de dejarlo para otra oportunidad.

En el punto e), dice: «obras de depuración para el saneamiento integral del río Segura y obras de recuperación ambiental del entorno dañado por la contaminación». Todos los Diputados de esta Asamblea, de esta Cámara, tenemos documentación suficiente sobre saneamiento del río Segura y creo que no sería conveniente mezclar el saneamiento del río Segura con las avenidas, porque en realidad no se trata de sanear ni de depurar el río Segura, lo que se trata es de depurar las aguas que vierten al río Segura, no el río Segura, el río Segura en sí no contamina, está contaminado por las aguas que se vierten antes; si se lleva a cabo ese proyecto que tiene el Gobierno para el saneamiento del río Segura yo estoy seguro que el río Segura no irá tan contaminado.

El punto f) dice: «actuaciones para encauzamiento de la red básica de acequias que distribuirán el agua para riego». Yo, también creo que aquí mezclamos los riegos con esto, quizá, pues no sé, para arreglar las acequias; a mí me parece que sería oportuno que dijera, bueno, pues a los parados que se les ponga a trabajar para arreglar las acequias, pero yo creo que esto es distinto a lo que en realidad creo que debiera ser la Proposición no de Ley.

El segundo, dice: «Instar al Consejo de Gobierno para que introduzca en el Programa de Desarrollo Regional las actuaciones básicas de este plan integral». Yo estoy diciendo que no me gusta el plan integral, y

no me gusta porque son muchas las voluntades que había que aunar, muchas las voluntades que había que juntar.

El punto tercero, dice: «Instar al Consejo de Gobierno para que dentro de las previsiones que se eleven al Gobierno del Estado, se introduzcan inversiones regionalizadas del Ministerio de Obras Públicas y de Agricultura». Bien, nosotros creo que debemos de pedir al Ministerio de Obras Públicas que lleve a cabo las obras previstas para evitar las riadas, simplemente así de claro, pedirselo, rogárselo, exigiéndolo y, yo diría que aburrirle al Ministerio de obras Públicas y al Presidente del Gobierno, no mezclar esto que usted mezcla aquí porque nos podíamos perder.

El cuarto, dice: «Instar al Gobierno a la elaboración de convenios entre Comunidades Autónomas y Municipios». Bueno, yo no sé aquí de qué trata, si aquí trata quizá de hacer un convenio para mantener el río Segura limpio, es posible que es eso de lo que trata, si es eso de lo que tratara, pues eso sería conveniente pero una vez que hiciéramos las obras que son necesarias hacer, yo creo que eso podía ser, pero en fin, ya digo que no lo entiendo qué es lo que quiere decir.

Y el punto quinto, dice: «Instar al Consejo de Gobierno para que solicite ante la Administración central la participación de las comunidades autónomas y municipios afectados, así como las organizaciones y sindicatos agrarios en la elaboración del plan hidrológico de la cuenca del Segura». Demasiada gente mete usted aquí, y, el plan hidrológico de la cuenca del Segura y la Ley de Aguas.

Bien, usted sabe que la Región de Murcia tiene acuíferos que están sobreexplotados. Parece ser que en teoría, por lo menos para un profano, pues podíamos pensar que en Murcia llueve mucho y llueve a destiempo y llueve pocas veces, con lo cual ese agua que llueve se nos va; la idea sería: vamos a retener toda el agua, vamos a utilizarlo para cuando haya que regar, lo que no sé es si eso ya es posible y, eso habría que preguntárselo a los técnicos, no sé si eso es posible. Con lo cual, yo tampoco mezclaría esto porque, la verdad, mezclar la Ley de Aguas, el plan hidrológico y los sindicatos agrarios me parece que es demasiado.

Y por eso hemos presentado una Propuesta de Ley alternativa que es bastante distinta de ésta y que si no fuera ésta aprobada pues creo que tendríamos la oportunidad, he dicho tal vez si no fuera ésta aprobada, antes expresaba un deseo, si no fuera ésta aprobada creo que tendríamos la oportunidad de defenderla.

De momento, nada más. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Sanvicente.

Grupo Socialista. Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente, señorías:

En primer lugar, quiero disculpar la ausencia del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas que le hubiera gustado estar presente en esta sesión, pero precisamente hoy están en Murcia representantes de la Comunidad Económica Europea en relación con el FEDER y con el tema que nos ocupa y, por tanto, ha preferido estar allí porque el tema era de actualidad y tenía que estar con estos señores.

Yo le voy a regalar al Sr. Petri una fotografía con todos los miembros del Consejo de Gobierno porque la verdad es que, al final, el Sr. Petri cada vez que se sube a esta tribuna pues nos recuerda las ausencias o no ausencias de los miembros del Consejo de Gobierno. Yo creo que aquí estamos los Grupos Parlamentarios debatiendo algo que corresponde a los Grupos Parlamentarios y, por tanto, entremos en el debate de esta proposición no de Ley.

Y entrando ya en el debate de la proposición no de Ley, yo quiero decir que de nuevo el Sr. Ríos, desde nuestro punto de vista, desconoce la realidad de un tema importante que presenta a esta Cámara. Yo creo que es un tema sumamente importante y que por tanto no se puede tocar de oído, hay que tocar con partitura, y voy a tratar de demostrar lo que estoy diciendo.

Evidentemente, el problema de las inundaciones no es un problema de ayer ni de anteayer, es un problema secular, es un problema que tiene esta Región desde hace muchísimos años y en el año 74 fue cuando se hizo el primer documento sobre el plan de defensas contra las avenidas que fue como consecuencia de un desagradable acontecimiento: la avenida de la rambla de Nogalte que produjo ciento diez muertos en esta Región.

Efectivamente, el plan general de defensa de las avenidas, como decía anteriormente el Portavoz del Grupo Popular, se aprueba en el año 77 y desde el año 77 hasta el año 82, cuando llega al Gobierno de la Nación el Partido Socialista Obrero Español, está durmiendo el sueño de los justos, efectivamente, en ese pe-

riodo sí está durmiendo el sueño de los justos, pero a partir del año 82 no se puede decir de ninguna de las maneras que esté durmiendo, está dando los pasos, como voy a tratar de demostrar.

En el año 83, pocos meses después de estar en el Gobierno de la Nación el Partido Socialista, se inician una serie de estudios por parte del Ministerio de Obras Públicas, en concreto estudios sobre las inundaciones históricas y el mapa de riegos por potenciales, de riegos potenciales, perdón, en la cuenca del Segura, acciones para la previsión y reducir los daños ocasionados por las inundaciones en la cuenca del Segura, y ya se inician en el año 83 una serie de obras, como son, el acondicionamiento de la rambla del Tiata y Sangrares en Lorca por un importe de doscientos quince millones de pesetas.

En el año 84, se inicia y se sigue otra obra importante dentro de ese plan de defensa contra las avenidas, como es, la presa de la rambla del Moro, con cuatrocientos ochenta y ocho millones de pesetas; se está ejecutando el cuerpo de la presa actualmente y tiene fecha prevista de terminación para diciembre de este año. Por tanto, sí se sigue actuando en ese plan de defensa de las avenidas.

En 1985, se pone en marcha el programa SAIH, que significa «sistema automático de información hidrológica» y, por tanto, todavía se sigue actuando en el plan de defensa de las avenidas.

En 1986, se realiza el proyecto del Paretón, de Totana, que trata de prevenir las avenidas del río Guadalentín, por un importe de 710'2 millones de pesetas; y la presa de El Romeral, se dice, al proyecto de la presa de El Romeral, que si se lleva a efecto, el importe total será de mil quinientos millones de pesetas. Al mismo tiempo, se empiezan los proyectos de la rambla de Algeciras y de la presa de Pliego, que ha sido recientemente publicado en el Boletín Oficial del Estado, en concreto, con fecha 27 de octubre de 1986, esta última con un presupuesto de seiscientos millones de pesetas. Igualmente, por parte de la Comunidad Autónoma y en concreto de la Consejería de Cultura, de Agricultura, perdón, en la cabecera, en Jumilla, se saca a contratación una serie de obras en ramblas que aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Región de lunes, 27 de octubre de 1986.

Es decir, sí se está caminando desde que están los socialistas en este país gobernando, se está caminando, cosa que antes no había ocurrido desde año 77 hasta el año 82.

Y ya entrando directamente en lo que propone D. Pedro Antonio Ríos en su moción, yo creo que la gran mayoría de puntos que propone ya están haciéndose o están hechos. Yo creo que no se puede solicitar que se realice un plan integral sobre el río Segura con toda una serie de características y se desconoce que ya hay unos planes en esta Región que, en definitiva, son las características que él propone para su plan integral, el plan general de defensa de la cuenca del Segura y el plan de saneamiento y recuperación del río Segura, elaborado por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. Pero es más, en última instancia el plan hidrológico de la cuenca del Segura será mucho más amplio, incluso, que ese plan integral que propone el Sr. Ríos, realmente los puntos que propone quedarían reducidos escasamente a dos capítulos de lo que será el plan hidrológico de la cuenca del Segura. Por tanto, el primer punto entendemos que, por un lado, ya estaría suficientemente recogido en dos planes que están ahí para poder verlos, el plan integral, el plan general de defensa de la cuenca del Segura y el plan de saneamiento y recuperación del río Segura, elaborado por la Consejería de Política Territorial.

En el segundo punto de la moción del Sr. Ríos, dice que se inste al Consejo de Gobierno para que se introduzca en el Programa de Desarrollo Regional las actuaciones básicas de este plan. Como decía, ya se está actuando en este plan, y como se está actuando en este plan, dentro del Programa de Desarrollo Regional ya hay inversiones con el objetivo que propone el Sr. Ríos, con el objetivo de atraer fondos FEDER, pero eso ya está en el Programa de Desarrollo Regional, simplemente hay que irse al Programa de Desarrollo Regional, a este librito rojo que ha publicado la Consejería e ir a las páginas 44, 49, 54, y ya hay actuaciones dentro de ese plan que la Consejería de Hacienda, en su momento introdujo en el Programa de Desarrollo Regional, por tanto ya está hecho, ¿para qué pedirlo?

Punto tercero. Pide su señoría que se inste al Consejo de Gobierno para que dentro de las previsiones que se eleven al Gobierno del Estado se introduzcan inversiones regionalizadas, etcétera, etcétera. No se puede pedir al Gobierno, o instar al Consejo de Gobierno para que pida al Gobierno de la Nación algo que ya lo ha pedido, y en este caso lo ha pedido ya. Yo le puedo decir que la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas ha solicitado ya al Gobierno de la Nación que se acometan de principio una serie de obras que son las siguientes, y las puedo especificar porque creo que así se contestará también en parte la moción alternativa o, la proposición no de Ley alternativa del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, se ha tomado una categoría de obras inmediatas, obras que hay que realizar ya de hecho, y, entonces, dentro de ese petición del Gobierno regional al Gobierno de la nación, pues aparece: reparación y reconstrucción de motas, refuerzo y encauzamiento de tramos en curva, eliminación de cañas y otros elementos extraños del cauce, desvío de Orihuela, y en general todas aquellas actuaciones que incrementen la capacidad de desagüe del río Segura. Y también cabe señalar las obras de protección de instalaciones e infraestructura, tales como las depuradoras de aguas residuales y potables cercanas al río, puentes, toma de la Mancomunidad de Canales del Taibilla en Ojós, etcétera. Y sobre estas actuaciones que pide el Gobierno regional que se hagan de inmediato ya se está trabajando, hay cinco empresas trabajando ya en actuaciones de éstas, hay nueve ingenieros trabajando en proyectos, y este plan de actuaciones inmediatas tiene previsto terminarse en dos años con un coste total de dos mil cuatrocientos millones de pesetas, incluyendo el desvío o el desdoblamiento de Orihuela. La Comunidad Autónoma ha ofrecido contribuir para esta obra en su territorio con ciento cuarenta y un millones de pesetas que eran de disponibilidad inmediata y, por otro lado, la Consejería de Agricultura ya está también actuando y ha sacado a subasta la contratación de obras de dieciséis diques en diversas ramblas de Jumilla, como decía anteriormente, que aparecía publicado en el Boletín oficial de la Región del 27-10-86.

La segunda categoría que establece la Comunidad Autónoma y solicita al Gobierno de la nación es que hay unas obras muy urgentes y las cataloga como muy urgentes, como son la presa de la rambla del Judío, en Jumilla, que hay que redactar todavía el proyecto, está realizado ya el pliego de bases; como son, el Paretón de Totana, que hay que contratar la obra, puesto que el proyecto ya es disponible, ya se tiene; la rambla del Hondón, que también hay que redactar el proyecto; y, el encauzamiento de Murcia, acondicionando tramos y cortando meandros, también hay que redactar el proyecto.

Y por último hace una tercera categoría que son obras urgentes, como son, el recrecimiento de Camarillas, que en primer lugar habría que incluirlo en el plan de defensa contra las avenidas, que no está incluido, y redactar el proyecto; la presa de Pliego, el proyecto está en redacción en este caso; el encauzamiento de El Reguerón, que también hay que redactar el proyecto; la presa de El Romeral; el encauzamiento de la acequia de Barreras, que ya se podía hacer y contratar las obras, puesto que el proyecto está hecho; y, la rambla de Benipila que se tiene que incluir en el plan de defensa y redactar el proyecto. Por tanto, eso está he-

cho, y como está hecho, pues parece que no tiene mucho sentido que ahora se le pida a través de una proposición no de Ley.

En cuarto lugar, el Portavoz del Grupo Mixto pide que se elaboren convenios de colaboración entre las comunidades autónomas y los Municipios afectados. Esta actuación ya está prevista, tanto por la Administración central, regional y municipal para la solución de problemas locales o especiales. No obstante, pensamos que no se debe de concretar si son convenios u otra figura jurídica que pudieran haberlas, se tienen que analizar en cada caso particular qué figuras jurídicas se utilizan a la vista de la solución elegida para el problema que se presente en esa localidad. De hecho, ya hay anunciada por el Gobierno de la Región, una reunión en Jumilla para tratar sobre uno de los puntos urgentes que antes decíamos, la rambla del Judío, y en la que estarán presentes las tres administraciones; posteriormente se irán realizando nuevas reuniones en otros municipios para analizar los problemas específicos y llegar a vías de soluciones para esos problemas. Por tanto, pensamos que estando en la línea de lo que se está haciendo pero que realmente aporta poco en la moción o, en la Proposición No de Ley aporta poco el decir esto, y ya se está haciendo.

En quinto lugar, se dice que se inste al Consejo de Gobierno para que solicite de la Administración central la participación de las comunidades autónomas y municipales afectados en la redacción del plan hidrológico de la cuenca del Segura. Y se cita la Ley de Aguas, y a mí me extraña que se cite la Ley de Aguas porque precisamente la Ley de Aguas prevé que la Comunidad Autónoma participe, y no es solamente eso, la Ley de Aguas prevé que la Comunidad Autónoma participe pero, es más, es que el plan hidrológico de alguna manera se está haciendo desde el año 79, cuando salió un Decreto de 7 de diciembre del 79 en el que se pedía que se hicieran planes hidrológicos y, desde esos momentos ya está, o, desde esos momentos no porque la Comunidad Autónoma no existía, pero, posteriormente la Comunidad Autónoma empezó a participar ya en la redacción del plan hidrológico y, es más, en el artículo 34 de la Ley de Aguas aparece claramente quién van a ser los que eleven al Gobierno de la nación los planes hidrológicos de las cuencas, y son los Consejos del Agua, y los Consejos del Agua están compuestos por una serie de colectivos, llámese Administración central, llámese usuarios, llámese Administración autonómica. Por tanto, si ya está recogido en la Ley de Aguas pues me parece que no tiene mucho sentido el que ahora se le inste al Consejo de Gobierno a que pida algo que ya está en la Ley de Aguas, pues si ya está, si vamos a estar, primero, que ya estamos

participando y, segundo, que ya está en la Ley de Aguas y que por tanto no tendremos ninguna necesidad de pedir al Gobierno que cumpla una Ley.

Por todas estas causas, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que esta proposición no de Ley no tiene otra razón de ser que intentar sacar partido de un lamentable acontecimiento, un hecho de actualidad como son las inundaciones que ha padecido esta Región en el pasado mes y en el presente. Por tanto, entendemos que la proposición no de Ley debería, en consecuencia con las actuaciones que ya se están haciendo, ser retirada porque entendemos que el Consejo de Gobierno está cumpliendo cada uno de los puntos que aparecen en la proposición no de Ley.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, señorías.

El Sr. Diputado del Grupo Mixto, para fijar posiciones tiene un turno de palabra. Yo le rogaría que interviniera desde el escaño, para no alargar demasiado el debate.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, señorías:

Si este Portavoz hubiese querido utilizar un hecho luctuoso para sacar rentabilidad política no hubiese convocado una manifestación, como hizo el Alcalde de Murcia, y no participé.

He presentado una proposición no de Ley sin hacer mención a nada, y es tan mala la proposición no de Ley que coincide con las actuaciones del Consejo de Gobierno, según el Portavoz del Grupo Socialista.

Se ha hecho mención a esto que dice que se llama Programa de Desarrollo Regional. Permítame que le diga que esto es una relación de realidad de recursos, aquí no hay ninguna propuesta. Me va a permitir que le diga que aquí, en las páginas que están en cada uno de ellos se hace relación, de los recursos hídricos, se dice que tenemos un déficit de recursos hídricos en tanto, se hace una realidad, se hace una serie de realidades de nuestra, y valga la redundancia, realidad concreta.

Yo le quisiera decir que utilicemos los mismos baremos para medir las mismas cosas porque, el Sr. Porta-

vaz del Grupo Socialista ha utilizado como frontispicio para el plan de defensa de las avenidas el año 82 y luego se va al año 79 que ya se está trabajando en el plan hidrológico, pues en el año 79 no mandaban ustedes nada más que en los ayuntamientos, yo no sé qué lío para volvernos al 79 para unas cosas, para otras al 82; utilicemos las realidades donde están.

Yo creo que la Proposición no de Ley es útil en cuanto al esfuerzo de coordinación de las administraciones, fijese, es tan útil que estando todo esto en marcha no se había hecho nada, o no se había hecho nada que hubiese impedido las dos grandes riadas que han habido en Murcia en el mismo año, en julio y ahora, y por el Portavoz de Grupo Popular le quiero decir que en julio del 86 presenté una interpelación ante la riada pasada y la evolución ha sido lo que la Cámara ha decidido en cada momento.

Yo creo que no he pasado a precisiones antagónicas. Podrá decirse que la propuesta alternativa del Grupo Popular hace unas precisiones, algunas de ellas recogidas en el plan de defensa de las avenidas del año 77, algunas de ellas se han puesto en marcha, otras se han ampliado, no son las mismas, por ejemplo, Camarillas y La Puerta son añadidas, no estaban recogidas en el plan de defensa de las avenidas, se van a incluir; ha citado también lo de Benipila, que también se va a incorporar. En suma, lo que pretende la Proposición no de Ley es coordinar todos los esfuerzos de la Administración, y me va a permitir que le diga que por lo menos dude de que eso se haya hecho, dudo que se hayan coordinado las administraciones, nada más que había o que oír al Presidente de la Comunidad qué decía en Televisión al día siguiente de las inundaciones o a los tres días y qué decía el Alcalde de Murcia, y qué decía la Confederación y qué decía el Ministerio de Obras Públicas, porque es que eran tres, cuatro canciones distintas en cada momento; si estaban coordinados lo disimularon muchísimo, una disimulación que fue manifiestamente bien, por buen camino, la no coordinación, por buen camino iba esa realidad, tanto es así que ahora hay unas aportaciones concretas.

Ha dicho el Sr. Portavoz del Grupo Socialista que hay actuaciones en las que yo preveo aquí que están recogidas. Mire usted, en el FEDER está recogido el saneamiento, en el Programa de Desarrollo Regional está recogido la posibilidad, por lo menos yo tenía entendido eso, la posibilidad de la financiación del saneamiento del río Segura, no es una plan integral que recoja toda.

Yo pienso que la Proposición alternativa del Grupo Popular es una precisión al punto primero, y elimina

algunas cosas; le voy a poner el ejemplo de un colegio que aquí tenemos un Portavoz que, además, es de Molina él, me puede decir si es verdad que hay construcciones en la rambla, antes de llegar a Molina, a la derecha, pasando para Madrid, a ver si es verdad que hay construcciones o no las hay, es que parece ser que yo me he confundido de lo que era rambla y lo que no era rambla; yo me he caído por muchas ramblas y puede ser que algunas no las conozca pero sí que hay actuaciones, actuaciones públicas.

Yo, en suma, creo que la Proposición es genérica. Me podrá criticar, cuando decía lo de la música, porque decía una cosa que llevaba razón el Sr. Portavoz del Grupo Popular, dice que yo toco de oído, no con partitura; hay en mi pueblo tíos que tocan magníficamente la guitarra y que no han ido a ninguna escuela, la tocan divinamente, lo que no nos gustaría sería algún otro, ¿eh? El oído es muy bueno tenerlo abierto, ténganlo usted también, el oído es bueno tenerlo abierto y desentaponado porque eso es señal de que se escucha.

Yo, en suma, creo que no están en contradicción la actuación del Gobierno, es más, es la filosofía, y termino, Sr. Presidente, porque me ha encendido la luz amarilla, es la filosofía de para qué sirve esta institución, para qué sirve la Asamblea Regional. La Asamblea Regional toma acuerdos que orientan la actuación del Consejo de Gobierno, no está exclusivamente, es decir, la proposición de moción y proposición no de Ley no es una iniciativa de control del Consejo de Gobierno, eso es una interpelación, eso es una pregunta, es una propuesta de acuerdo de la Cámara, y es fabuloso que esta Cámara, los tres Grupos que estamos aquí lleguemos a acuerdos, en unos casos coincidentes, y que marquen al Gobierno, lo que pasa es que parece que se tiene miedo a que se marque al Gobierno o se diga unas actuaciones coincidentes o no con las del Consejo de Gobierno, unas más allá, otras más acá.

Yo insisto en que las actuaciones van por cada uno de los lados, y las previsiones presupuestarias que ha dicho aquí el Portavoz del Grupo Socialista, tanto los dos mil cuatrocientos millones para el tema de actuaciones urgentes, que es verdad que se están haciendo. Yo, por ejemplo, no coincido con la filosofía de eliminar meandros, ya hace quinientos años se eliminaron dos de «La Condomina», pegados a Murcia; igual que no estoy de acuerdo con desviar el río, me refiero en Orihuela, yo estaría dispuesto al desdoblamiento del río, no al desvío del río, creo que hay que mantener lo que existe, ¡ah!, es que esa palabreja no la tenía yo en mi diccionario.

En suma, lo que yo intento es mantener la Proposición de Ley, no es antagónica con la del Consejo de

Gobierno, y la verdad sea dicha que yo agradezco el tono del Portavoz del Grupo Socialista porque ha sido en todo caso constructivo, crítico, porque él está en un sitio y yo estoy en otro.

Sin embargo, yo creo que la alternativa del Grupo Popular es perfectamente metida en los puntos concretos de la Proposición como concreción de la proposición no de Ley más general y, sería bueno ver lo que se debe de retirar de las demás actuaciones porque todas las financiaciones que aquí se ponen, todas son para el Gobierno del Estado, en algo tendremos que pagar nosotros también, ¿no? en algo debemos de aportar nosotros y los ayuntamientos.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Grupo Popular, Sr. Sanvicente.

Concreten ya posiciones.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados:

Voy a empezar por el final, voy a empezar por el Sr. Ríos.

Ha catalogado su proposición de genérica y es cierto, estamos de acuerdo, y precisamente nosotros la rechazamos por lo genérica, porque no concreta nada y por eso es por lo que nosotros hemos puesto nuestra alternativa muy concreta, muy medida y que pretende que estos Grupos, luego hablaremos de ella, y pretende que si es posible esta Cámara se pronuncie.

Y ahora voy a comentar lo del Sr. Escribano.

A mí me ha dado la impresión que el Sr. Escribano, cuando estaba contestando, estaba contestando ya a mi Proposición alternativa, me ha dado esa impresión, y yo creo que habrá tiempo de ello; me ha dado esa impresión.

Yo le diría que no hay que confundir proyectos con obras. Yo quizá he tildado al Partido Socialista o al Gobierno socialista ya más de una vez aquí, que en cuestión de proyectos, en cuestión de publicaciones y en cuestión de propaganda vamos muy bien, en lo que ya no vamos tan bien es en las obras.

Y ahora vamos a concretar un poquito más. Usted ha dicho que el Consejero de Obras Públicas no puede estar aquí hoy porque está con representantes de las Comunidades Europeas. Mire usted qué buena oportunidad para traer a esos representantes, traerlos hoy aquí y ver cómo esta Cámara se pronuncia, para ver si es posible que el FEDER nos mande dinero para Murcia; creo que ha perdido una gran oportunidad, creo que sí.

Usted ha olvidado desde el año 77 hasta el año 82 y empieza diciendo que a partir del año 82 el PSOE no está durmiendo. Hombre, yo no digo que esté durmiendo pero no me negará usted que está desperezándose, no durmiendo pero desperezándose porque está dando paso a paso, muy lento. De todos esos proyectos que ya estaban en el 77 solamente se están construyendo, como usted muy bien ha dicho, vamos a hablar de lo que se está construyendo, no de lo que está en proyectos y de lo que (...) está a información pública y de lo que se piensa hacer, no, no, de lo que se está construyendo; se está construyendo la presa en la rambla del Moro y se ha terminado lo de la rambla de Tia en Lorca y poquito más, y, algo más, algo más, en El Paretón, pero El Paretón resulta que necesita también unas obras, y vamos a hablar porqué necesita esas obras.

El plan completo contra riadas contempla dos ríos, el río Segura y el río Guadalentín. el río Guadalentín, como afluente el río Segura, contempla que en la desembocadura del río Guadalentín al río Segura no lleva más de doscientos cincuenta metros cúbicos por segundo que es lo que es capaz, de absorber El Reguerón, y para eso están proyectadas una serie de obras; de esas obras, hasta ahora no se ha hecho ninguna, y no se ha hecho ninguna porque una es el crecimiento de la presa de Puentes, otra es la construcción de la presa, me parece que se llama de El Romeral, y otra es el desvío de ochocientos metros cúbicos por segundo a través de El Paretón —hasta ahora solamente se pueden desviar seiscientos— a fin de que en el Reguerón solamente puedan verter doscientos cincuenta metros cúbicos por segundo porque lo demás rebosaría y anegaría la huerta. O sea, que eso es un proyecto concreto que hay que hacerlo en conjunto, si no se hace en conjunto no sirve para nada.

Y el río Segura tiene otro proyecto concreto. El proyecto concreto es que a partir de la desembocadura del río Mula, sobre todo la desembocadura del río Mula, está contemplado hasta la desembocadura del Segura que es el tramo más peligroso de toda la huerta porque, el río Mula que hoy día no tiene ningún embalse, ya tiene uno pequeñito, el de la Cierva, desemboca todas las aguas al río Segura. ¿Qué es lo que se contem-

pla? Que el río Segura encauce, por lo menos a partir de la desembocadura del río Mula, mil metros cúbicos por segundo hasta la desembocadura por Guardamar y, para esto tendremos que concitar con la otra Comunidad Autónoma, que es la Comunidad Valenciana, quizá, el que juntos hagamos el esfuerzo de pedir, de rogar, de aburrir, posiblemente, y vuelvo a repetir otra vez la palabra, aburrir al Gobierno y al Ministro de Obras Públicas para que traigan pesetas para acá.

Pero hay algo más, parece ser, según dice el Sr. Ministro de Obras Públicas, que se están enviando a las Comunidades Autónomas responsabilidades en cuanto a los encauzamientos de los ríos; si es así, luego, cuando hablemos de mi alternativa ya verán ustedes como se contempla precisamente eso de que la Comunidad Autónoma debe apoyar su hombro y debe dar dinero para ello.

Bien, voy a terminar. No voy a terminar sin decirle a usted que se ha confundido de rambla en Cartagena, habla de la rambla de Benipila, la rambla de Benipila no, es la rambla del Hondón, la rambla de Benipila ya está encauzada y las avenidas a Cartagena han venido a través de la rambla del Hondón. Y en la rambla del Hondón contempla en que se hagan unas obras de encauzamiento de tres mil ochocientos metros hasta su desembocadura; hasta ahora no se ha hecho nada de eso. La rambla de Benipila quizá lo que haya que pedirle al Ayuntamiento de Cartagena que vigilara un poco más para que no tiraran escombros en ella, y que también ha salido en la prensa, pero la rambla de Benipila ya está, o sea, simplemente corrija usted que no es la rambla de Benipila, es la rambla del Hondón.

Así que me parece que estamos de acuerdo en que hay que trabajar, y nosotros en nuestra alternativa ponemos tiempo como diría mi Presidente, el «time in», ponemos tiempo y ponemos dinero a plazos, que es lo que creo que nos cuesta hacer y que es lo que creo que hasta ahora le ha costado hacer al Partido Socialista y al Gobierno Socialista.

Nada más. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Sanvicente.

Sr. Portavoz del Grupo Socialista, Sr. García Escribano, su turno para fijar ya su posición.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente.

Voy a intentar ser breve.

Yo no sé si a los señores que tocan de oído en la población de D. Pedro Antonio Ríos les pasa lo mismo que a él, que siempre tocan lo mismo, siempre la misma copla, realmente para tocar otras coplas hay que saber música y hay que tener una partitura delante, si no siempre se toca la misma copla.

Por otro lado, yo no sé el tomo del Programa de Desarrollo Regional 1986-88 que está utilizando el Sr. Ríos, son dos tomos, tomo I y tomo II, volumen I y volumen II, éste es el volumen segundo que ni más ni menos se corresponde con otros tres volúmenes que nos entregaron el año pasado que eran azules, en vez de rojos eran azules, esos mismos, y, entonces, cuando yo le decía incluso la página no me la estaba inventando, lo que pasa es que la página del volumen I no corresponde con la página del volumen II, yo le decía la página 44 y, habían pesetas y decía que el FEDER estaba incluido, saneamiento de aguas, defensa de poblaciones, doscientos cincuenta y siete millones, sesenta y ocho millones de pesetas del FEDER, etcétera, etcétera; página 49: saneamiento de aguas, defensa de poblaciones, acondicionamiento de cauces, cuatrocientos treinta y siete millones de pesetas, ciento treinta y siete por el FEDER; y, así, también aparece en la página 54. Pero desde luego, Sr. Ríos, en el Programa de Desarrollo Regional están incluidas actuaciones para que el FEDER, en su caso, cuando se regionalice, pueda venir dinero FEDER a Murcia para estos temas; desde luego, el punto de su moción, el punto segundo, no tiene ningún sentido porque está en el volumen II.

Cuando habla de Orihuela, hablaba y decía «bi-pass», efectivamente son, y hablaba en un primer momento de desviación o bien «bi-pass», que son doble cauce, entonces ahí estamos de acuerdo, es un tema a estudiar, quien lo tenga que estudiar que lo estudie pero que, en definitiva, estamos de acuerdo en que el tapón del río en Orihuela hay que solucionarlo y por tanto el Gobierno regional le ha pedido al Gobierno de la nación que se solucione y está puesto dentro de las obras urgentes para solucionar.

Por tanto, yo vuelvo a repetir que no es cuestión en una Moción o en una Proposición no de ley de presentar cosas que ya se están haciendo, podíamos estar discutiendo aquí constantemente sobre cosas que el Gobierno ya está haciendo, y su señoría me razona y me dice: «es que como ya se está haciendo, pues está de acuerdo conmigo, pues vamos a aprobar la moción», pero, claro, pasado mañana me puede presentar otra y otra y otra y otra sobre cosas que está haciendo ya el Gobierno, si la está haciendo el Gobierno no viene

a cuento que la Asamblea Regional se pronuncie sobre algo que ya está haciendo el Gobierno, si ya lo está haciendo, el Gobierno en todo caso podemos aprobar una moción diciendo: «estamos de acuerdo con las actuaciones del Consejo de Gobierno en todo lo relativo a encauzamiento, a saneamiento, etcétera, etcétera», si usted quiere que aprobemos esa proposición no de Ley o esa moción, mi Grupo Parlamentario, encantado y le daríamos nuestros votos, pero desde luego en su moción, ya le digo, no tiene sentido el que nosotros hoy aprobemos algo que el Consejo de Gobierno ya está hecho, además de los defectos que ya tiene y que le he tratado de explicar.

Por lo que respecta al Grupo Popular, pues bien, sí, quizá haya respondido a parte de su moción, así ya lo llevo adelantado pero, después entraré en otros puntos de su moción que me parece digno de comentario y lo voy a dejar para la segunda intervención.

Desde luego, dentro de estas obras que yo he citado pues hay algunas dudas que se han hecho, otras que está el proyecto hecho, otras que se están redactando, otras que se están estudiando porque tienen problemas técnicos, como puede ser el recrecimiento de Camarillas, que desde el Gobierno de la región se le ha pedido a la Administración central que estudie el tema porque si se recrece Camarillas resulta que anegaría las vías del ferrocarril, con lo cual tienen que estudiarlo tanto el Ministerio de Transportes como el Ministerio de Obras Públicas, pero lo que no me puede decir es que no se está haciendo nada, precisamente cuando no se hizo nada fue cuando gobernaban otros gobiernos, porque el plan de defensa de las avenidas está desde el año 77, y, desde el año 82 yo le he dicho que se están haciendo actuaciones, una detrás de otra, y que ahora mismo, ya, hay previstas una serie de obras que se van a concluir en dos años y le he dicho dos años, tiempo, y le he dicho dos mil cuatrocientos millones, dinero, y además, hoy aparece en la prensa, y creo que todos hemos visto, las declaraciones que el Ministro de Obras Públicas hacía ayer en el Congreso de los Diputados diciendo que se van a invertir doce mil millones de pesetas, por tanto también se habla de dinero.

Y no sigo porque, desde luego, en su moción, tengo más cosas que decir que las diré posteriormente si se rechaza la proposición no de ley del Sr. Ríos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. García Escribano.

Sras. y Sres. Diputados, pasamos a votar la Proposición no de Ley presentada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez sobre propuesta integral para proteger y recuperar el río Segura. Votos favorables a esta proposición no de Ley, Sras. y Sres. Diputados, favorables. Votos en contra de esta proposición no de Ley, Sras. y Sres. Diputados. Abstenciones. Queda por tanto rechazada esta Proposición no de Ley con dos votos favorables, veintidós en contra y abstenciones ninguna.

Como, según nos dice el artículo 165, si hay mociones alternativas, al ser rechazada la primera moción, la inicial, pasamos entonces a debatir esta proposición no de Ley.

Les ahorro a sus señorías, por brevedad y por lo avanzado de la hora, la lectura de dicha proposición no de Ley y, por el Grupo proponente, Sr. Evaristo Sanvicente, tiene la palabra.

Como, de alguna manera, se han mezclado, digamos, argumentos, tanto de la primera Moción como de la Moción alternativa del Sr. Sanvicente, rogaría, es una sugerencia del Presidente de la Cámara, no ser repetitivos para no agotar... Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados:

Bien, a nosotros, a los Diputados del Grupo Popular creo que no se nos podrá tachar, no se nos podrá decir que nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena, y digo cuando truena puesto que este es un problema que padece Murcia desde hace muchísimo tiempo y debíamos olvidarnos del pasado y vamos a ver si empezamos a caminar todos juntos a partir de ahora para crear el futuro.

Pero claro, yo tengo que referirme a esa Interpelación que yo habría presentado el día 15 de septiembre a esta Cámara sobre la actitud del Gobierno regional con respecto al plan general de defensa de avenidas que la Confederación Hidrográfica del Segura, como ya hemos dicho antes, tiene ultimado desde 1977 y del cual apenas, también lo hemos mencionado, se han iniciado algunas obras. La Proposición No de Ley que defendemos hubiera sido a buen seguro la Moción consecuente de aquella Interpelación, digo a buen seguro puesto que no sabemos nunca cómo podría acabar una Interpelación.

Nosotros creemos que en Murcia no hace falta ser adivino para vaticinar con gran probabilidad de acierto que a primeros de octubre lloverá de forma torren-

cial y que habrá riadas, creo que no hace falta ser adivino, lo sabemos todos, esto es algo que viene sucediendo desde tiempo inmemorial y que se repite con mayor o menor intensidad como mínimo, como mínimo, una vez al año; este año se ha repetido dos, en julio y en octubre.

En 1973 —voy a hacer un poquitín de historia— la Región de Murcia y en especial la cuenca del Guadalentín, sus señorías recordarán, algunos, que la cuenca del Guadalentín sufrió una de las más devastadoras riadas de su historia; nuestro Rey, Juan Carlos I, entonces Príncipe, visitó la Región y las zonas más dañadas. Inmediatamente, el Gobierno de la nación encargó un estudio y confección de un plan general contra avenidas en las cuencas del Segura y del Guadalentín y también en la ciudad de Cartagena donde dos ramblas la de Benipila y la del Hondón inundaban Cartagena con sus aguas. Ese plan general contra avenidas quedó terminado, como ya hemos dicho, en 1977 y técnicamente aprobado en 1979. Y hay que decir, y en eso estamos de acuerdo con el Gobierno socialista, hay que decir con tristeza que el Gobierno de la UCD no hizo nada, no construyó nada de lo proyectado en el plan y que el Gobierno socialista, tenemos que repetir que hasta ahora, ha hecho muy poco.

Nosotros, en el Grupo Popular, creemos que ha llegado el momento de comprometerse, de llamar las cosas por su nombre, creemos que ha llegado el momento de arrimar el hombro todos, por la sencilla razón de que somos precisamente los murcianos los que soportamos las riadas y sus efectos devastadores, y así lo entienden en las vegas del Segura y del Guadalentín y en la ciudad de Cartagena, así lo entienden los hombres de la calle. Para eso, para que demos un paso adelante hemos presentado esta Proposición No de Ley en los términos siguientes, y permitanme ustedes que en vez de argumentar les lea la Proposición No de Ley:

«La Confederación Hidrográfica del Segura tiene ultimado desde hace varios años un estudio exhaustivo sobre las cuencas de los ríos Segura y Guadalentín y de la ciudad de Cartagena sobre las lluvias torrenciales y las avenidas correspondientes y sobre las obras a realizar para evitar el efecto devastador de las aguas fuera de sus cauces; todo ello se contempla en una obra escrita y documentada en veintinueve tomos.

Las soluciones propuestas en el estudio de la Confederación Hidrográfica del Segura contemplan una protección en periodos de retorno de cien años para las ciudades de Murcia, Lorca, Orihuela y Cartagena y, periodos de retorno de cincuenta años para las vegas del Segura y del Guadalentín, con obras de retención,

laminación y almacenaje del agua en las cotas altas de las cuencas de los ríos Segura y Guadalentín y obras de encauzamientos para su fácil evacuación al mar en las cotas bajas, donde no existen condiciones naturales de los cauces que permitan la retención y el almacenaje, así como acciones correctoras sobre la erosión de las cuencas, repoblación, conservación de los suelos, pastizales, etcétera; todo ello convenientemente proyectado y presupuestado.

Los inapreciables daños —y creo que estarán ustedes de acuerdo conmigo—, los inapreciables daños en vidas y las cuantiosas pérdidas en viviendas, huertos y cosechas de las riadas han ocasionado en las cuencas de los mencionados ríos aconsejan que sin más dilación —y digo, sin más dilación— se acometan las obras previstas en el estudio de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Y a tal efecto, a la Asamblea Regional yo propongo que adopte los siguientes acuerdos:

1º Instar al Consejo de Gobierno para que recabe del Ministerio de Obras Públicas y del Gobierno de la nación el compromiso firme de llevar a cabo la construcción, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, en los próximos cinco años de las obras siguientes —y aquí pongo puntualidad en las obras—:

— Terminación de la presa del Moro —ya decíamos que se está trabajando en ella.

— Construcción de la presa del Judío.

— Encauzamiento de la rambla del Hondón en Cartagena, para evitar las riadas en Cartagena.

— Acondicionamiento del canal del Reguerón, para que ese Reguerón pueda verter 250 metros cúbicos por segundo sin peligro de derrumbarse.

— Construcción de la presa del Romeral en el Guadalentín.

— Terminación de obras del encauzamiento del Guadalentín en el desvío de Lorca, puesto que hay algunas obras más que realizar más arriba de Lorca y más abajo de Lorca.

— Recrecimiento de la presa de Puentes, un recrecimiento que al pantano de Puentes le permita almacenar un cincuenta por ciento más de las aguas que en la actualidad puede almacenar.

— Recrecimiento del Azud del Paretón de Totana y acondicionamiento del canal. El recrecimiento del azud y acondicionamiento del canal es para que en vez de 600 metros cúbicos por segundo pueda verter 800 metros cúbicos por segundo al mar, vía rápida a través de Mazarrón.

— Construcción de la presa del río Pliego.

— Construcción de la presa de Los Rodeos en el río Mula.

— Construcción de la presa del Cárcavo y,
— Construcción del canal del trasvase Argós-Quípar.

2º Instar al Consejo de Gobierno de Murcia para que conjuntamente con el Gobierno de la región valenciana gestionen ante el Ministerio de Obras Públicas y el Gobierno de la nación el compromiso firme de llevar a cabo la construcción, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, en los próximos cinco años de las obras siguientes:

1) Encauzamiento del río Segura desde la confluencia de la rambla del Judío hasta la desembocadura en Guardamar, con capacidad de encauzamiento de riada de 1.000 metros cúbicos por segundo.

2) Construcción del desvío de Orihuela con capacidad de encauzamiento de riada de 700 metros cúbicos por segundo y,

3) Instar al Consejo de Gobierno a cooperar con el Ministerio de Obras Públicas y demás organismos correspondientes a la financiación de las obras mencionadas...

...que el Ministerio de Obras Públicas no tenía dinero suficiente para aportar aquí. En la prensa de hoy se dice que el Gobierno aportaría hasta doce mil millones o, doce mil millones en años sucesivos. A nosotros nos gustaría que al hablar de años sucesivos se concretara y no se hablara, años sucesivos pueden ser los dos años sucesivos, siguientes o los veinte años sucesivos siguientes; por eso, nosotros, en nuestra Proposición No de Ley hablamos de cinco años sucesivos. Y, pedimos una aportación de dos mil a dos mil quinientos millones de pesetas anuales del presupuesto regional durante los próximos cinco años, sin menoscabo de la utilización de los fondos de financiación que para tales obras pudiera llevar vía FEDER en el citado periodo de los próximos cinco años, y aquí debíamos tener hoy a los representantes de Europa para que vieran que estamos pidiendo que el FEDER nos envíe dinero para hacer otras obras, no solamente éstas son las prioritarias, éstas son las primeras que hay que realizar y, hay otras obras que hay que realizar también en la cuenca del Segura.

Y cuando hablamos de dos mil y dos mil quinientos millones alguien pensará: «caramba, cuánto dinero quiere utilizar usted». Creo que no se me puede argumentar que no se puede dar ese dinero; en los tres últimos años, en los tres años que yo llevo en esta Asamblea al Gobierno socialista le han sobrado varios miles de millones, quiero recordar que en el año 83 le sobraron cuatro mil millones, en el año 84 le sobraron cinco

mil y, me parece que en el año 85 le han sobrado nueve mil. Aunque le ha sobrado dinero de un dinero que pedía prestado, yo estoy seguro que muy bien se podían sacar esos dos mil o dos mil quinientos millones para que desde el Gobierno de la nación no se nos pudiera decir que nosotros no arrimamos el hombro. En realidad queremos que se hagan las obras y ésa es la mejor forma de demostrar que queremos que se hagan y que aportamos nuestro hombro del presupuesto regional.

Nada más. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Sanvicente.

Por los Grupos Parlamentarios, el Sr. Ríos Martínez tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, Señor..., Señorías que quedamos:

Hay una cosa buena que tiene esta Proposición No de, esta Proposición alternativa, es una cosa buena y lo tengo que reconocer, aunque ya está superado en Europa, y es esto de los planes quinquenales. Esto es una cosa positiva, aunque ya los países que lo han utilizado lo están dejando de mano, lo están superando para plantearse otro procedimiento de planificación.

Yo, la verdad sea dicha que la propuesta, como alternativa, de verdad no la veía antes y, ahora, ciñéndome a lo que aquí pone, yo le huelo a la propuesta un excesivo tinte confederal, es decir, un excesivo tinte de la Confederación Hidrográfica del Segura, parece que es una especie de sacar lo buena que ha sido la Confederación Hidrográfica del Segura, porque aquí poco menos que tiene todo hecho, que lo malo son los políticos del turno, por así decirlo, que ha trabajado muy bien, y, la verdad sea dicha, el punto 1, el punto 2...

Y no entiendo mucho de técnicos pero parece ser que ese plan de defensa de las avenidas tenía errores en lo que previeron y por tanto sus propuestas tienen errores porque es que está sacado, «si no calcao muy parecido», como decimos en mi pueblo que es de la huerta.

Yo creo, no sé si será una reacción a como evolucionó el problema de la última inundación, aquella confrontación de si a la Confederación le correspondía haber hecho cosas que no había dejado de hacer, que ahora hay que hacer otra actuación... Yo creo que debe-

ríamos de superar esto en la Cámara y huir de las luchas de las distintas administraciones, entre otras cosas porque la Confederación Hidrográfica del Segura es la culpable de que no se haya acometido el plan de lucha contra las avenidas, la culpable. Incluso la conservación, también la culpable. Cuando hablamos de conservación, de la limpieza del río, de la limpieza del cauce, le corresponde o le debiera de corresponder en sus presupuestos preverlo, no a los demás.

Aquí se han planteado obras en los doce puntos, yo hacía una propuesta genérica, aquí se especifican las doce, no se cuantifican, hacen bien porque, claro, en cinco años los precios van a evolucionar y no sabemos cómo terminarán siendo, pero hay algunas de las obras que están superadas, hay otras que se proponen añadir, yo no digo que el Gobierno socialista haya actuado correctamente desde el año 82 para acá, desde que llegó al Poder, pero se ha planteado incorporaciones a un plan que estaba durmiendo el sueño de los justos desde el año 77, actuaciones que no preveían y que yo creo que hay que recoger y, claro, usted no recoge, y se están acometiendo algunas de ellas.

Luego, usted hace una propuesta en el punto..., por eso el punto primero yo lo dejaría en todo caso en una propuesta no específica sino las obras que permitan, por un lado, el incremento del agua de encauzamiento, por otro lado, evitar la erosión, por otro lado, las actuaciones más o menos que pudiéramos llamar, porque hay aquí algunas, ya le insisto, que yo las veo un poco no sopesadas en su decisión final. Pero, el punto segundo habla de medidas concretas, dice: «encauzamiento del río Segura desde la rambla del Judío a la desembocadura, dándole una actuación determinada.

Y luego habla del desvío de Orihuela. La palabra desvío de Orihuela no sé si es la idea de que el río deje de pasar por el centro de Orihuela y desviarlo hacia otro lado como se hizo, ya he dicho antes, en el 1.500 por la zona de La Condomina, lo que es hoy el hospital, el campo de «La Condomina» y la plaza de los toros, allí hacía meandros fortísimos el río, y sé que se eliminó, o, si usted lo que pretende es precisamente desdoblarse, lo que decía el Portavoz en esa palabreja inglesa, y como estamos muy americanizados pues la utilizamos a menudo. Yo, personalmente estoy en contra del desvío el río, hay que mantener el cauce tradicional del río, hay que recuperarlo se ha utilizado siempre.

Y luego, el último punto es en el que yo, salvo en la parte última que la dice con una precisión importante, dice: «Sin menoscabo de la utilización de los fondos de financiación que para tales obras pudieran llegar vía FEDER...», le puedo decir que en Europa se

está discutiendo la utilidad del FEDER y del Fondo Social, la verdad sea dicha que allí hay Diputados europeos que le ven poca utilidad y que de verdad no está corrigiendo. El FEDER, ¿eh?, lo que es la financiación o el Fondo de Desarrollo parece ser que está desarrollando poco y corrigiendo pocos desequilibrios y hay, sobre todo, en el discurso norte a sur, pues hay muchas dudas en la parte, las personas que vivimos en el sur, en los diversos países del sur, sobre esta filosofía, pero en fin, dice aquí «sin menoscabo de lo que pudiera venir». Y hace una propuesta concreta, ya sé que es muy concreta: el cincuenta por ciento lo paga Madrid y el cincuenta por ciento nosotros; para Madrid no le fija nada y para nosotros nos fija dos mil quinientos millones en cinco años, y, ¿por qué? o fijamos todo, o planificamos a varios años, o ya, comprometernos nosotros en cinco años de dos mil quinientos millones, ¿va a costarnos esto veinte mil millones?, es decir, ¿estas obras, valen veinte mil?, ¿valen doce mil?, ¿valen diez mil? Es decir, lo que yo creo que en una Proposición de la Asamblea... Aquí hay una cosa que es lo que rezuma en todo esto, y en esto es una cosa buena porque por fin entramos en alternativas de poder, esto está hecho para ser ejecutivo, es decir, para tener que ejecutarlo mañana pero, desde la Cámara, yo pienso que más que cosa propuesta en este sentido deberíamos de ir a otra orientación. Yo, desde luego, si no hay número que me lo demuestren en concreto, decir que en los próximos cinco años el Gobierno regional meta dos mil quinientos millones de pesetas para esto sin saber lo que va a poner el Estado, sin saber cómo vamos a colaborar las diversas comunidades autónomas: Valencia y Murcia, sin saber cómo van a colaborar los municipios y sin saber cuál va a ser el costo de esa obra integral que se propone, yo, desde luego, de antemano no me inclinaría por ahí.

En suma, yo creo que la propuesta es puntual y, por tanto, mi Grupo se ve imposibilitado en apoyarla íntegramente, aunque le reconozco una voluntad positiva, de todas las que han venido hasta ahora, y es que intenta precisar lo que pasa, que siguiendo en exceso el plan de lucha contra las avenidas que en realidad se pudiera, se podría llamar así: cumplimiento del plan de lucha contra las avenidas del año 77, en vez de ver cómo adecuar ese plan que debía de ser un punto primero, adecuar el plan previsto en el 77 a lo que puede ser hoy.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Grupo Parlamentario Popular, ¿va a hacer uso de su turno? Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados:

Bien, yo comprendo que el señor Pedro Antonio Ríos no esté de acuerdo con mi propuesta alternativa porque es tan dispar y tan distinta a la suya que, claro, no podemos estar muy de acuerdo en ella, pero hay algo que sí le voy a aclarar.

Dice que «huele». Yo le digo que el olfato lo tiene usted mal, lo tiene usted mal y no huele usted cosas raras porque aquí no hay nada que oler, no hay nada que oler, aquí no estamos defendiendo a nadie, no estamos defendiendo a la Confederación Hidrográfica del Segura, ni estamos defendiendo a nadie. Lo que estamos defendiendo es una forma de actuar, de una vez y por siempre, si es posible, en la Región de Murcia y, desde aquí, desde nosotros que somos los dolientes, que somos a los que inundan las aguas, desde aquí, eso es precisamente lo que estamos defendiendo; no vea usted cosas raras que no las hay.

Y yo estoy seguro que el plan hidrográfico del Segura tiene defectos, todas las obras humanas tienen defectos y estoy seguro que ése más. Fíjese usted, nosotros que no somos técnicos, que hemos colaborado en eso, decimos que eso seguro que tiene defectos; si usted coge a los técnicos, a otros técnicos distintos a los que hay, incluso los mismos que colaboraron en el plan seguro que no estaban de acuerdo al cien por cien, seguro que tienen defectos pero los defectos son mejorables, y los defectos a veces se mejoran sobre la marcha cuando en lo esencial se está de acuerdo. Y en lo esencial, cuando hablo de dinero, y yo fijo dos mil o dos mil quinientos millones de pesetas no estoy hablando por poner una cantidad fija así, a voleo, así, porque a mí me parece bien. Mire usted, yo he hecho, entre los datos que tengo de los presupuestos actuales, lo que costarían esas obras, pues yo le voy a decir que las obras que se habrían de acometer de las relacionadas en mi Proposición, dentro de la Comunidad Autónoma de Murcia, costarían aproximadamente entre once mil y doce mil millones de pesetas, como (...) usted, yo calculo dos mil o dos mil quinientos, entonces pienso que se podían hacer todos éstos con el dinero nuestros; espere un momentito. Y las obras que se habrían de acometer en el encauzamiento del río Segura, del río Segura, y el «bi-pass» ése que ha dicho el Sr. Escribano por Orihuela, si es que eso es lo que se contempla, que yo no estoy defendiendo ni que se haga «bi-pass», ni que se quite el río de Orihuela, ni que se ponga el

río de Orihuela, estoy defendiendo simplemente que se acometa un plan, y ese plan son los técnicos los que tienen que decir cuál es el más viable y, además, el pueblo de Orihuela también, porque según mis noticias, parece ser que el pueblo de Orihuela no está de acuerdo con que se desvíe el río, me imagino que aquéllos a los cuales les tienen que expropiar terreno no están de acuerdo, me imagino, y otros a lo mejor tampoco están de acuerdo de que no pase agua por Orihuela. Yo le voy a decir que el plan que yo conozco contempla que por dentro de Orihuela, por el cauce actual pasen hasta un máximo de trescientos metros cúbicos por segundo que parece ser que es la capacidad máxima que tiene ese cauce y que por el desvío o el «bi-pass», como quieran ustedes, pasen un máximo de 700 metros cúbicos por segundo. Pero yo no estoy defendiendo esa obra, no estoy defendiendo esa teoría, no estoy defendiendo ese proyecto, lo que estoy defendiendo es que hay que acometerlo de una vez por todas, y si los alcantinos o los señores de Orihuela, pues mire usted, a lo mejor resulta que están de acuerdo con que al pasar el límite de la provincia de Murcia o la región de Murcia digan, pues en vez de pasar el agua por el cauce que inunde toda la vega, bueno, yo no lo sé, no creo que es eso lo que debemos hacer, por lo tanto creo que habría que hacerlo de acuerdo con todos ellos.

Lo de evitar la erosión. Yo estoy de acuerdo con usted que hay que evitar la erosión, pero mire usted, en ese plan del cual yo he mencionado y que no le estoy defendiendo, simplemente porque me parece que es lo más avanzado que hay y un estudio muy completo que puede tener sus errores, y vuelvo a repetir más, no lo estoy defendiendo. En ese plan, en el 1977, todas las obras que yo relaciono más las que ya se están haciendo costaban cinco mil cuatrocientos quince millones de pesetas, hoy se puede doblar, multiplicar por tres o por cuatro, lo más probable. Y hay otro plan, también estudiado de repoblación, conservación de suelos, pastizales, etcétera, que costaría entonces once mil ochocientos veintisiete millones de pesetas, fíjese usted si el FEDER, yo no sé si tendrá utilidad o no pero parece ser que de momento vamos a intentarlo, mientras está ahí, de sacarle el dinero que podamos, creo que debe ser nuestra postura, pues fíjese usted si tenemos ahí donde echar dinero para hacer repoblación forestal, conservación de suelos, pastizales, etcétera, o sea, evitar que el suelo de las ramblas sea tan erosionable, y ese suelo de las ramblas si no es tan erosionable seguro que las avenidas serían menos peligrosas.

No voy a decirle nada más. Con respecto a los precios me parece que ya se lo he dicho. Y tampoco digo que lo hagamos nosotros todo, creo que el Consejero de Obras Públicas hace poco ha dicho que el plan ése

podría costar entre treinta mil millones, yo creo que se ha quedado corto y que costaría más; como (...) usted, aún le queda para el Gobierno del Estado aporte más del cincuenta por ciento, y cuando yo hablo de ese cincuenta por ciento es lo que estoy diciendo, que debemos comprometernos para realizar las obras, bien que las haga el Ministerio de Obras Públicas o, que las haga con cargo a medias, al cincuenta por ciento con la Comunidad Autónoma de Murcia dentro de lo que es la Región de Murcia.

Nada más. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Sanvicente.

Grupo Socialista. Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente:

Lo que ha hecho su señoría no ha sido ni más ni menos que coger el plan general de defensa de la cuenca del Segura, que está hecho desde el año 77, y decir: «hágase ya, en cinco años», ha copiado todas y cada una de las obras que aparecen en el plan general de defensa contra las avenidas en la cuenca del Segura y ha dicho, «bueno, las pongo todas aquí, una detrás de otra, y que se hagan».

Primero, no contempla que hay una serie de obras que ya las he anunciado yo en mi primera exposición que se entiende desde la Comunidad Autónoma que también son prioritarias, urgentes y que por tanto tendrían que estar incluidas en el plan de defensa. Yo no sé si esas obras usted, de golpe y porrazo, con moción lo que hace es quitarlas de enmiendo, entiende que no son necesarias, no sé lo que pasa con ellas; punto primero.

Dice usted que se hagan en cinco años. Pues me parece muy bien, quizá en eso de los planes quinquenales y, por eso, quizá yo esté en desacuerdo. Yo le he dicho toda una serie de obras que eran consideradas como inmediatas y que se van a hacer en dos años y, le he dicho que el resto se está planificando para su construcción en el tiempo, y dice cinco años como podía decir seis o como podía decir siete, pues no lo sé. Por tanto, yo creo que aquí usted no aporta nada nuevo, simplemente aporta algo que ya está desde el año 77 y que el Consejo de Gobierno ha avanzado mucho más, el Consejo de Gobierno ha estudiado la realidad

y ha dicho: «bueno, esta obra sí, esta obra no, y estas obras que tienen que hacerse», y le he señalado algunas en mi intervención anterior. Por tanto, entiendo que el primer punto no tiene sentido.

El segundo punto, pues vuelvo a repetir lo mismo: son los dos puntos últimos del plan general de defensa de las avenidas. Pues bueno, muy bien, nosotros también decimos que se encauce y también decimos que se construya el «bi-pass» de Orihuela, también, y además, no sólo lo decimos como lo pone usted aquí, parece, en última instancia, lo decimos que se construya además con carácter inmediato, o sea, le damos mas prioridad que usted, y está dentro de los dos mil cuatrocientos millones de pesetas que yo le anunciaba, el «bi-pass» de Orihuela entra en los dos mil cuatrocientos millones de pesetas que se van a hacer en dos años, por tanto ahí yo entiendo que no tiene mucho sentido su moción.

Pero es que ya, la guinda de la moción o de la proposición no de Ley es coger y decir: «y además, la Comunidad Autónoma que pague el cincuenta por ciento»; pues muy bien. Yo no sé si usted ha sumado la actualización, me parece que sí, si ha sumado la actualización, el presupuesto actualizado de todas estas obras pues salen muchos, muchos miles de millones de pesetas, usted decía que aproximadamente once mil millones de pesetas, si paga el cincuenta por ciento desde luego no cuadran las cifras, no son dos mil o dos mil quinientos, serían cinco mil millones lo que tendría que poner la Comunidad Autónoma, o, seis mil millones lo que tendría que poner la Comunidad Autónoma para pagar el cincuenta por ciento de las obras que usted aquí señala. El presupuesto actualizado que yo tengo es al 8-10-86, o sea, realmente es reciente. Serían cinco o seis mil millones de pesetas lo que tendría la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que invertir si se aprobara esta moción, exclusivamente en el plan de defensa de las avenidas, cosa que estamos todos de acuerdo, no tiene porqué hacer la Comunidad Autónoma porque no está entre sus competencias, otra cosa es que ayude, y ya he dicho que va a ayudar, que está ayudando, y ya he dicho que en los Presupuestos, tanto del 84, como en el del 85 y como en el del 86, como en el del 87 hay pesetas para ayudar, para colaborar; he dicho que habían ciento cuarenta y un millones de pesetas de disposición inmediata que se iban a invertir, y aquí tengo un escrito del Ministerio de Obras Públicas que entró en la Comunidad Autónoma el 17 de octubre del 86, aceptando estos ciento cuarenta y un millones de pesetas y poniéndole nombre y apellidos a las obras que se van a hacer con este presupuesto. Otra cosa es que ayuden, pero que diga usted que el cincuenta por ciento lo ponga la Comunidad Autónoma, pues la verdad es que no lo entiendo, la

verdad es que no lo entiendo, eso significaría ni más ni menos que dejar a esta Comunidad Autónoma sin ninguna capacidad de inversión durante cinco años, muy poquita capacidad de inversión porque tendríamos que dedicar casi todos los esfuerzos al plan de defensa contras las avenidas.

Y yo en definitiva quiero terminar diciendo que, esta moción no dice nada nuevo, simplemente dice lo que ya está dicho desde el año 77, que lo que hay que hacer de verdad es acometer, como se está haciendo, con fechas y con pesetas, y que, además, hay que insistir ante los órganos de la Comunidad Económica Europea para que vengan pesetas del FEDER también por esto, y su señoría ha hablado varias veces FEDER. Yo quiero terminar diciendo que un Diputado en el Parlamento Europeo, del Grupo Parlamentario Socialista, ya propuso, y tengo la resolución aquí, que eso se hiciera y estamos intentando por todos los medios que vengan pesetas del FEDER y que vengan pesetas de Europa para solucionar estos problemas y, en definitiva, la resolución que se propuso y fue aprobada por el Parlamento Europeo dice: «Solicita que, en colaboración con las autoridades españolas, aborde los estudios y la realización de las obras que sean necesarias para evitar en el futuro las consecuencias desastrosas de las lluvias torrenciales que son frecuentes en estas regiones de España»; eso lo propuso D. Antonio García Pagán en el Parlamento Europeo y fue aprobado en el Parlamento Europeo. Hoy, en Murcia, hay autoridades del FEDER que quizás no tengan que estar aquí oyéndonos porque el tema es más que conocido, quizás no tengan que estar aquí, están discutiendo con el Consejo de Gobierno, con el Consejero, para ver exactamente cómo se encauzan esas ayudas.

Yo lo que creo que su moción realmente no tiene ningún sentido, es una moción que bueno, que viene a ruedas de la otra que presentó D. Pedro Antonio Ríos pero que en definitiva pues es simplemente volver a copiar algo que ya está hecho desde el año 77.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. García Escribano.

Muy breve ya, Sr. Sanvicente. Las posiciones están muy concretadas ya y le ruego ya que sean muy breves fijando su posición como proponente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados:

Sí, voy a ser muy breve.

Bien, dice el Sr. Escribano que yo digo «hágase ya» y que lo he copiado. Yo no he copiado nada, yo he copiado los datos, por supuesto, no voy a ser tan ingenuo que me voy a inventar un plan, no voy a ser tan ingenuo, por supuesto, pero lo que sí he hecho ha sido estudiarlo, no el plan complejo pero he estudiado algo para saber de qué es de lo que estoy hablando.

Cuando pongo cinco años, yo no tengo complejos de planes quinquenales, ni cuatrienales, ni de diez años, no tengo complejo ninguno, y si a ustedes la cifra cinco años no les gusta por lo de los planes quinquenales, pues díganme ustedes, «mire usted, vamos a poner seis, vamos a poner siete o vamos a poner ocho», vamos a poner los que ustedes quieran pero vamos a fijar un plazo, vamos a fijar un plazo para que no se nos mueran los ríos, tal como están, vamos a fijar un plazo que es lo que ustedes no quieren hacer.

Al oír el Sr. Escribano, yo, mire usted, me va a perdonar que le diga la verdad, yo creo que usted no tiene argumentos y no tiene argumentos que ponerme pero tiene que oponerse, y como tiene que oponerse, pues bueno, pues se opone diciendo «esto no sirve, esto no vale», pues claro que vale.

Me está hablando del dinero. Hombre, o no me he explicado muy bien o no me ha entendido o usted no sabe sumar, yo he dicho dos mil o dos mil quinientos millones de pesetas anuales. ¿Que no se puede sacar ese dinero del presupuesto?, ya le he dicho antes que sí se puede sacar, sí se puede sacar. Mire usted, yo tengo algunas virtudes y muchos defectos, yo pertenezco a la Comisión de Economía y a mí mi Grupo me ha encargado casi todos los años estudiar una Consejería y yo, sin embargo, pues tengo la manía de estudiarme todos los presupuestos y, yo le digo que sí se puede sacar, yo le aseguro que saco dinero de esos presupuestos, dinero que ustedes tiran y que se puede dedicar ese dinero para construir esas obras.

Y lo de decir que la Comunidad Autónoma no tiene porqué hacerlo, yo le ruego que usted le diga a los huertanos, y no me he traído, no me he traído aquí, si las

tengo, las tengo ahí en la cartera pero no quiero sacárselas, le diga a los huertanos, cuando están intentando taponar el río Segura, dígame usted: «la Comunidad Autónoma no tiene que hacerlo», y yo estoy seguro que, no sé lo que le dirán pero estoy seguro que las palabras no iban a ser muy agradables. Yo creo que la Comunidad Autónoma tiene que hacer todo aquello que haya que hacer y, todo aquello que haya que hacer es precisamente, una de las cosas que hay que hacer es evitar que el río Segura, el río Guadalentín y las ramblas del Hondón en Cartagena sigan inundando y sigan deteriorando y produciendo daños a los murcianos, a sus bienes y a sus vidas; y si se hubiera hecho ya es posible que con el dinero que se ha pagado en subvenciones se hubiera construido. He dicho antes, vamos a olvidarnos del pasado, sobre lo cual no podemos actuar, pero vamos a empezar a actuar ahora, a construir el futuro, y en eso el Gobierno socialista tiene la gran oportunidad. Créame usted, a mí me sería mucho mejor no haberles dicho nada. Si ustedes llegan a construir estas obras ustedes se van a poner precisamente las flores de que han construido las obras, y nadie se lo va a decir, nadie les va a echar en cara nada, al contrario, los murcianos se lo agradecerán, y nosotros desde la oposición estaremos encantados de contribuir a que ello sea así.

Nada más. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sras. y Sres. Diputados, vamos a votar la proposición no de Ley alternativa presentada por el Grupo Popular. Votos favorables a esta moción alternativa. Muchísimas gracias. Votos en contra a esta moción alternativa, Sras. y Sres. Diputados. Abstenciones, dos. Queda por tanto rechazada con nueve votos favorables, doce en contra y dos abstenciones.

Terminado el orden del día, Sras. y Sres. Diputados, se levanta la sesión.

Muchas gracias.